

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

PROYECTO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N°8834-PA / P157575

**MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL DE
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS OPORTUNIDADES
EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**

EDT 2.2.1.10

**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE
LLANO ÑOPO**

TERRITORIO NGÄBE BUGLE

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN	3
2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4
3.0 ALCANCE	4
4.0 METODOLOGÍA	7
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Nuevo Centro de Salud de Llano Ñopo	13
TABLA 2 - Descripción del Proyecto	16
TABLA 3 - Información Logística	18
TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales.....	19
TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardias activadas.....	20
TABLA 6 - Normas Locales.....	20
7.0 CONDICIONES EXISTENTES	21
TABLA 7 - Ambiente Fisicocultural	21
7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL	23
7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:.....	26
7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS:	28
8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	33
8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN	33
8.2 CONSTRUCCIÓN.....	35
TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción.....	37
8.3 OPERACIÓN	38
TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación	39
9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES	40
TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO	41
ANEXO 3 – Plan de Reubicación Temporal del Centro de Salud de Llano Ñopo	49
10. ANEXOS	91
ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).....	91
ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ..	94
ANEXO 4 – Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno.	96
ANEXO 5 – Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos.....	108

1.0 INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la República de Panamá como parte de la preparación del Proyecto (P157575) Apoyo para el Plan de Desarrollo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá elaboró una serie de instrumentos con el objetivo de establecer y sistematizar procedimientos de ejecución de actividades en concordancia con las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial (PO/BM) activadas para el Proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) es el instrumento operativo a través del cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos negativos asociados a la ejecución de las actividades del Proyecto. Asimismo, incluye los lineamientos y procedimientos normativos tanto nacionales e internacionales, que apliquen, que hayan sido convenidos por el Gobierno de la República de Panamá.

Para la elaboración del PMAS se realizó el análisis del marco legal nacional con el fin de identificar brechas con relación a las Políticas Operacionales del Banco Mundial

Atendiendo a las salvaguardas ambientales y sociales que han sido activadas para el proyecto, se preparó el Manual de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Con base a lo establecido en la Evaluación Ambiental (EA) (OP/BP 4.01), se ha considerado que los proyectos y/o actividades que se realizaran con apoyo de este Proyecto son de “Categoría B” debido a su moderado riesgo socioambiental.

El presente documento comprende el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), el cual forma parte íntegra del compromiso del Gobierno de Panamá y del Banco Mundial (BM) de promover el desarrollo sostenible, para lo cual las políticas de salvaguardas del Banco constituyen un pilar fundamental.

Atendiendo a las salvaguardas ambientales aplicables al proyecto, se estableció en el Manual de Gestión Ambiental y Social (MGAS). De acuerdo con los resultados de la Evaluación Ambiental (EA) (OP/BP 4.01), el proyecto y sus actividades específicas son consideradas de nivel de impacto “Categoría B”. Esta categoría comprende aquellos proyectos con moderado riesgo socioambiental, debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo, las obras civiles que se tiene

previsto desarrollar no son de gran magnitud y los efectos que se pueden presentar en este tipo de proyectos son fácilmente identificables y mitigables.

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) tiene por objeto el cumplimiento de la legislación ambiental nacional/regional y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que se ha preparado tiene por objetivo para cumplir con la legislación ambiental panameña y las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial. Adicionalmente, este instrumento servirá como guía para gestionar los respectivos permisos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y otras autoridades competentes, involucradas en este tipo de proyecto.

2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Determinar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos y positivos que pudieran ser ocasionados por las actividades a desarrollarse con apoyo del proyecto, en sus distintas etapas (diseño, construcción y operación), con el fin de identificar las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos.

3.0 ALCANCE

El **Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)** ha sido desarrollado por el equipo técnico de salvaguardas ambientales del Ministerio de Salud con el apoyo técnico de la Entidad Gestora de Proyectos (EGP) y deberá formar parte de los documentos para la licitación de la obra. Este documento constituye una guía, la cual ha de ser utilizada por el contratista para el desarrollo de su **Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C)**, el cual incluirá medidas de mitigación ambientales y sociales específicas para mitigar los riesgos negativos de cualquiera obra se ejecute dentro del marco y contexto de este Proyecto, las cuáles serán de obligatorio cumplimiento por los respectivos contratistas responsables de la ejecución de las obras, y deberán de ser debidamente supervisadas por la Entidad Gestora de Proyectos (EGP).

El PMAS-C, deberá incluir las **Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE**, incluido en los documentos de licitación). Se requiere que para cada actividad se presenten mecanismos/planes específicos de trabajo por actividad constructiva, desde preliminares hasta la ejecución de obra. Estos planes/mecanismos deberán ser valorados numérica/porcentualmente con indicadores mesurables para evaluar posibles impactos ambientales y sociales, propiamente detallados. Todos estos planes/mecanismos (AS-GEPE) y el seguimiento de las medidas establecidas en este documento, deberán ser incluidos en el cronograma de ejecución de la obra.

El contratista deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat I o II, dependiendo del grado de afectación de los criterios ambientales establecidos en el D.E 123 de 2009, ante la Sede del Ministerio de Ambiente (con previa revisión de la empresa supervisora y EGP). Para este trámite deberá obtener una declaración jurada del promotor del proyecto, el Ministerio de Salud, en calidad de promotor.

El contratista presentará un (1) original y una (1) copia de la resolución de aprobación del EsIA a la EGP, la cual remitirá al socio MINSA, UCP y la empresa supervisora. Los cuales supervisarán el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del EsIA y las medidas de obligatorio cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) según lo establecido en los Documentos de Licitación (DDL).

El contratista presentará los informes de seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) con la frecuencia que MiAmbiente establezca y remitirá una copia de dicho informe a la EGP, la cual compartirá con la empresa supervisora, MINSA y UCP, para monitoreo de indicadores y compromisos adquiridos por el contratista.

Todo procedimiento, gestión de trazabilidad, seguimiento correspondiente con la frecuencia que la autoridad establezca, y/o evidencia documental, será presentado y previamente avalado por la EGP en conjunto con la empresa supervisora.

Además, a modo de resumen, el PMAS C deberá incluir:

- a. Plan de Hallazgo de Casos Fortuitos (según modelo adjunto)

- b. Plan de Manejo de Desechos Sólidos
- c. Plan de Manejo de Construcción
- d. Plan de Educación Ambiental
- e. Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria. Deben quedar claras las medidas de mitigación incluyendo seguros médicos y contra accidentes para los trabajadores. El PMAS-C debe evaluar los posibles impactos de influjo de trabajadores. Incluyendo número de trabajadores foráneos, lugar para dormir (campamento o fuera de la comunidad), ubicación de baños portátiles o de construcción de baños, y detalles del código de conducta.
- f. Protocolo de COVID-19
- g. Código de conducta de trabajadores.
- h. Plan de Consulta y Participación. En vistas a las peticiones de la comunidad sería útil tener un plan de las consultas y socialización que hará el contratista a lo largo de los diferentes hitos en la construcción para informar a la comunidad del progreso en la obra

Adicionalmente, la implementación del PMAS-C será monitoreada y supervisada por el equipo de salvaguardas ambientales de MiAMBIENTE, la Entidad Gestora de Proyectos (EGP), la empresa supervisora y a través de los respectivos mecanismos establecidos en los DDL (informes mensuales de cumplimiento), teniendo como base la legislación ambiental nacional/regional, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial, incluidas en el MGAS.

La EGP en conjunto con el MINSA han determinado que para la construcción del Nuevo Centro de Salud **es requerido un Plan de Reubicación Temporal (PRT)** y el establecimiento de medidas Ambientales y Sociales (AS) de control específicas para una reubicación temporal. Se deberá gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas y evidencias documentales, las cuales serán incluidas en el cronograma de obra del contratista.

Este documento es denominado Plan de Reubicación Temporal (PRT) y está incluido en el Anexo #3 de este documento y deberá ser incluido en el PMAS-C.

4.0 METODOLOGÍA

La elaboración del PMAS se llevó a cabo tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la legislación ambiental nacional, cuyos principales pasos se describen a continuación:

- Revisión de documentación secundaria que se utilizó para preparar el proyecto incluida en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)¹, Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas que ha sido aprobado en doce (12) estructuras tradicionales; (CONDIFI), anteriormente llamada la Mesa Nacional del Desarrollo de Pueblos Indígenas (MESA); Prácticas consuetudinarias de las Comarcas; la Empresa Gestora de Proyecto (EGP); la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del Ministerio de Gobierno e información secundaria relacionada con el proyecto.
- Reunión con la comunidad directamente involucrada, incluyendo autoridades tradicionales, líderes comunales y reunión con el equipo interdisciplinario del proyecto.
- Visita a sitio donde se ejecutará la obra, con el fin de recopilar información primaria de campo, útil para caracterizar los aspectos ambientales y sociales del contexto del sitio donde se ejecutará la obra. Para estos efectos se entrevistó al personal encargado del centro de salud, se tomaron fotos y se realizó una observación detallada de los principales aspectos y características del terreno que pudiesen constituir limitantes o aspectos positivos para la realización de la obra.
- Se aplicó la Ficha de Selección de Sitio suministrada por la UCP y el Anexo G, la cual busca recoger información clave del lugar o sitio donde la obra se realizará.
- Se recopiló información general, incluyendo aspectos demográficos y socio-económicos de la comarca y de la zona de influencia directa para describir el sitio de proyecto.
- Se aplicó la metodología de MiAMBIENTE, consistente con el MGAS, para el Análisis Ambiental, con el fin de determinar el “nivel de riesgo socioambiental” y el

¹ <https://documents1.worldbank.org/curated/en/124331515438730273/pdf/SFG3940-EA-SPANISH-P157575-Box405320B-PUBLIC-Disclosed-1-8-2018.pdf>

alcance del estudio ambiental requerido para el proyecto.

- Se identificó los impactos ambientales y sociales, negativos y positivos potenciales, directos e indirectos, que potencialmente generará el proyecto en sus distintas etapas.
- Se estableció las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, para asegurar un adecuado manejo de los potenciales impactos negativos identificados en el proyecto.
- Se evaluó los indicadores para los informes de progreso plasmados en el Apéndice B, de los Documentos De Licitación (DDL).

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La obra consiste en la construcción del nuevo Centro de Salud de Llano Ñopo, el cual tiene el siguiente alcance:

- Estacionamientos para personas con discapacidad.
- Estacionamiento techado de la ambulancia.
- Acceso de la ambulancia.
- Entrada.
- Pasillo principal
- Rampa
- Área de REGES (Registro de Estadísticas de Salud), con ventanilla de atención.
- Archivos clínicos.
- Depósito de farmacia.
- Consultorio de enfermería.
- Cuarto de exploración con cortina cielítica y rieles en el cielo raso.
- Área de neveras.
- Depósito médico quirúrgico.
- Servicio sanitario.
- Consultorios de medicina general #1 y #2, un con servicio sanitario.
- Área de inhaloterapia.

- Área de nutrición.
- Depósito de nutrición
- Estimulación con servicio sanitario.
- Área de inyectables
- Área de trauma y choque.
- Área de recuperación.
- Hospitalización de medicina – varones con servicio sanitario y ducha.
- Servicio sanitario con ducha.
- Pasillo
- Sala de hospitalización de medicina – pediatría con servicio sanitario y ducha.
- Sala de hospitalización de medicina – mujeres con servicio sanitario y ducha.
- Servicio sanitario con ducha.
- Lavandería para madres.
- Pasillo interno.
- Servicio sanitario con ducha.
- Área de labor.
- Área de parto.
- Servicio sanitario y vestidor de médico en el área de parto.
- Área de puerperio.
- Área de limpieza del infante.
- Puesto de enfermera y médicos.
- Depósito limpio
- Sala de espera con fuente de agua para adultos y niños.
- Área de vectores y saneamiento ambiental
- Aseo
- Área de bacteriología
- Área de serología, urinálisis y parasitología.
- Área de química y hematología.
- Recepción de material sucio en esterilización.
- Área sucia.

- Recepción tipo ventanilla de material hacia el embalaje.
- Área de autoclave.
- Área de embalaje y esterilización.
- Depósito de material estéril.
- Ventanilla de entrega de material estéril.
- Consultorios de odontología (2).
- Área de esterilización.
- Área de rayos “X” de odontología
- Servicio sanitario.
- Tanque de agua potable de 5.000 galones con su sistema hidroneumático.
- Cuarto eléctrico.
- Depósito general.
- Desechos biológicos y comunes.
- Tanque séptico con su sistema de recorrido.
- Aceras.
- Cerca perimetral
- Incinerador.
- Canal de desagües de aguas lluvias.
- Depósito de gases médicos.
- Entrada a la residencia de funcionarios.
- Sala-comedor de la residencia.
- Cocina.
- Cuatro (4) dormitorios con clóset.
- Dos (2) servicios sanitarios con ducha.
- Lavandería.
- Acera posterior.
- Área de comunicación entre Centro de Salud y la Residencia de funcionarios.

Las actividades preliminares incluyen:

- El diseño del Centro de Salud, la cual será responsabilidad del contratista.
- Obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras. Esta actividad será responsabilidad del contratista.
- La reubicación de la instalación del centro de salud, en coordinación con el MINSA y la EGP, tomando en cuenta todas las medidas de mitigación ambientales, sociales y lineamientos del MINSA aplicables para la instalación de instalaciones de salud de orden temporal, conforme al Plan de Reubicación Temporal.
- La construcción de estructuras temporales para almacenamiento de materiales, campamento, servicios básicos, comedores y cerramiento de área de proyecto, será responsabilidad del contratista. Su trazabilidad desde el planeamiento, construcción y operación, será gestionado por la EGP. La construcción de estas estructuras temporales deberá ser incluidas en el cronograma de obra y presentadas en el PMAS-C y, asimismo, deberán seguir las salvaguardas del Banco Mundial y la legislación de la República de Panamá.

La etapa de construcción comprende las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras existentes, si aplica.
- Movimiento de tierra, conformación y compactación de terreno, fundaciones, losas de piso, escaleras, columnas y vigas, estructura de techo, cubierta, acabados y equipamiento, si aplica. Cabe resaltar que, el contratista deberá cumplir con todas las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el punto 9.0 – “*Medidas de mitigación ambientales y sociales*” y la Tabla 10, las AS-GEPE y los indicadores de seguimiento del Apéndice B, sin perjuicio de las obligaciones que se deriven del PMAS-C.

La etapa de operación se refiere al uso del Centro de Salud por la población beneficiada.

A continuación, se presentan dos (2) tablas:

- Tabla 1, la cual contiene un breve resumen de la información básica del área, como lo es el alcance de obra, ubicación geográfica, población beneficiada, costo, accesibilidad a servicios básicos, planos, mapa del sitio, entre otros.
- Tabla 2, la cual contiene coordenadas, tamaño del polígono, tipo de construcción, alcance constructivo y fotografías.

TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Nuevo Centro de Salud de Llano Ñopo

Centro de Salud	Construcción de Nuevo Centro de Salud de Llano Ñopo y residencia de funcionarios
Nombre del Proyecto	Construcción de Nuevo Centro de Salud de Llano Ñopo y residencia de funcionarios
Ubicación Geográfica del Proyecto	Comarca Ngäbe Bugle, Corregimiento de Rokä, Comunidad de Llano Ñopo.
Accesibilidad al Centro de Salud	Área Indígena. Acceso terrestre. Se califica como accesible pues se encuentra en construcción la carretera asfaltada desde la interamericana hasta la comunidad de Llano Ñopo.
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del anteproyecto: el cual parte de la planta arquitectónica de referencia suministrado por la entidad y deberá incluir las aprobaciones municipales. • Diseño, desarrollo y aprobación de los planos de construcción. • Permisología completa. • Construcción del edificio: incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento y la residencia de funcionarios. • Suministro e instalación de los equipos médicos, electromecánicos y sistemas especiales.
Beneficiarios	4.458 habitantes de comunidad de Llano Ñopo y comunidades aledañas.
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Fecha estimada de Ejecución	2022-2023
Fuente de Financiamiento	Convenio de Préstamo del Banco Mundial y el Ministerio de Gobierno
Edificabilidad	Topografía y dimensiones de la tierra propuesta para expansiones, según corresponda.
Acceso a los Servicios Básicos	El terreno se ubica en el centro de la comunidad y la electricidad es cubierta por la red nacional. Esta comunidad cuenta con servicio de agua a través de acueducto rural y se hará cosecha de agua.

PLANOS CONCEPTUALES

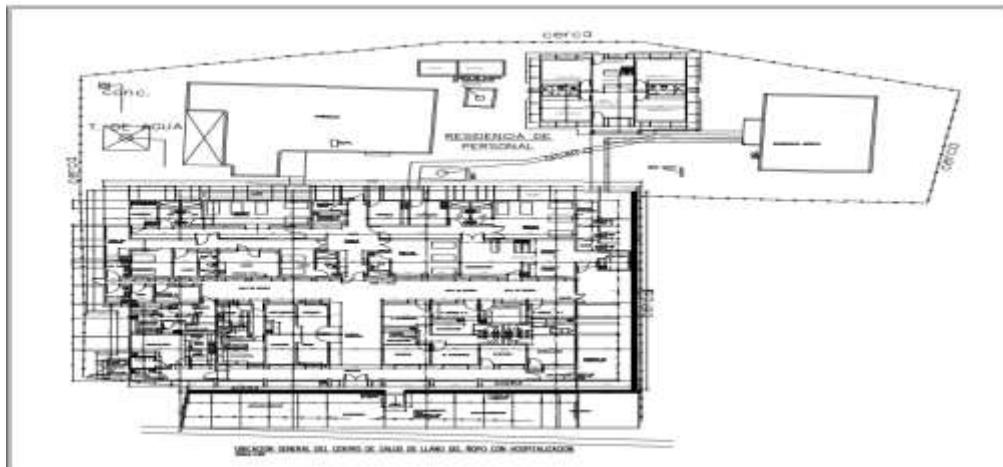


Imagen #1 – Localización del Centro de Salud

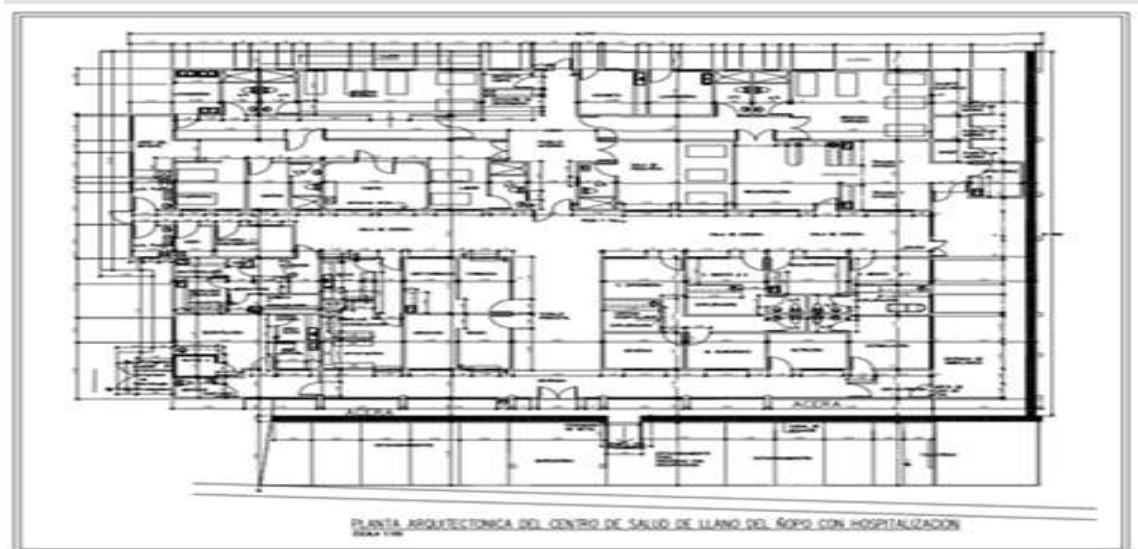


Imagen #2 – Planta arquitectónica del Centro de Salud de Llano Ñopo



Imagen #3 – Planta Arquitectónica de la Residencia de funcionarios



Imagen #4 – Elevación de residencia de funcionarios.



Imagen #5 – Vista de elevación de la residencia de funcionarios del centro de salud

de Llano Ñopo

TABLA 2 - Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto: Construcción del Nuevo Centro de Salud Llano Ñopo		Fecha: 20 de octubre de 2021.	
Corregimiento/Distrito/Territorio/ Comunidad		Comarca Ngäbe Bugle, Corregimiento de Rokä, comunidad de Llano Ñopo	
Punto Aproximado de la Comunidad:	Punto 1: N=935257.99; E=386415.95	Punto 2: N=935234.54; E=386340.17	Punto 3: N=935287.16; E=386391.64
Vista general de área de la obra:			
			
Tamaño aproximado del polígono y de las obras (m²)	3.318,54 m ²	Observaciones:	
Alcance de construcción:	nueva	ampliación	rehabilitación
Sitio(s) seleccionados:	nuevos	mismos	contiguos
Obras complementarias:	ningunos		
Tipo de vegetación (selva, pasto, área intervenida)	Área intervenida y pastos.		

Otras imágenes del área de proyecto:



Imagen #6 y #7 – Vista del área del antiguo Centro de Salud de Llano Ñopo.

TABLA 3 - Información Logística

Fuente de Agua Potable, Condiciones y Limitaciones en Sitio (anexar Mapa)	El terreno cuenta con agua proveniente de un acueducto rural administrado por la JAAR.
Cesión de Derechos / Disponibilidad de Terrenos (común, privado – anexar Mapa)	Propiedad, se refiere al estatus jurídico de la propiedad del terreno. El Ministerio de Salud tiene a su favor documento en donde el Congreso Comarcal da Uso y Administración los predios del Centro de Salud.
Fuente de Energía Eléctrica	La infraestructura de salud está conectada a la red nacional de electricidad.
Tipo(s) de Acceso (camino nuevo, camino existente, río, muelle existente, muelle nuevo)	El acceso es terrestre a través de la carretera Panamericana y la vía asfaltada de entrada por Viguí, hasta llegar hasta la comunidad de Llano Ñopo.

6. REQUERIMIENTOS APLICABLES

Son requerimientos aplicables atendiendo a la normativa nacional, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, la cual establece en su Título II – “De los proyectos, obras o actividades que ingresen al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, una lista taxativa (Clasificación Industrial Uniforme, o por sus siglas CIIU) de todos los proyectos, obras o actividades que requieran un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

Posteriormente, en el Título III, Capítulo I – “De los Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental”, se evalúan cinco (5) criterios para determinar el grado de afectación del proyecto, obra o actividad comercial para determinar en qué categoría de Estudio de Impacto Ambiental califica, siendo éstas Cat. I, II o III.

Finalmente, en el Título II, Artículo 16 del D.E. 123 de 2009, dentro del Sector “Construcción” (Clasificación Industrial Uniforme – CIIU 4100), se indica que es requerido la elaboración de un EsIA para la actividad: “Construcción de hospitales o clínicas”.

Es por esto que, los proyectos de construcción y/o ampliación de Centros de Salud requieren la elaboración de un EsIA y el obligatorio cumplimiento de las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el PMAS-C. El contratista debe obtener la resolución de aprobación del EsIA por parte de MiAMBIENTE y sería responsable para entregar cualquier licencia, permiso, informe, y/o reporte ante la autoridad competente.

TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales	
Lista Taxativa Según Título II, Art. 16 del D.E. 123 de 2009.	Clasificación Industrial Uniforme (CIIU) – 4100 – Construcción de hospitales o clínicas.
Criterios Ecológicos Según Título III, Cap. I, Art. 23 del D.E 123 de 2009.	<p>Criterio 1: punto b, c, d, e, f.</p> <p>Criterio 2: N/A.</p> <p>Criterio 3: N/A.</p> <p>Criterio 4: N/A.</p> <p>Criterio 5: N/A.</p> <p>Observación: Esta información deberá ser analizada por el contratista para determinar la Categoría del EsIA, entiéndase I ó II. Esta última en caso que la Infraestructura de Salud contemple un incinerador.</p>
Categorización (BPA/I/II/III)	Aplica la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat. I ó II.

TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas

	sí	no	Observaciones
Lista de Exclusión:		x	El proyecto no incluye actividades presentes en el "Anexo E" del MGAS: Lista de exclusión
Salvaguardas Aplicables:			
Hábitat Natural(OP/BP 4.04)		x	
Bosques (OP/BP 4.36)		x	
Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11)		x	Aplicar medidas en caso de hallazgos fortuitos.
Manejo de Plaguicidas (OP4.09)	x		Incluir métodos estándares para control de termitas
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	x		Los beneficiarios del proyecto son indígenas y los elementos de la política de esta población están incluidos en el diseño.
Aguas Internacionales (OP/PB 7.50)		x	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)			
Adquisición de Terrenos		x	
Pérdida de Acceso		x	
Pérdida de Bienes, Cosechas, o Recursos		x	Actualmente, el uso del suelo del terreno donde se realizarán las instalaciones es de uso educativo; puesto que actualmente en dicho polígono se encuentran las instalaciones del Centro Educativo Boca de Lara. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS.

TABLA 6 - Normas Locales

Prácticas consuetudinarias	x		
Reglamentos comarciales o territoriales	x		El contratista debe familiarizarse para entender debidamente, y por ende, validar cualquier permiso y/o con las autoridades indígenas comarcales para su aprobación comarcal, en caso de que aplique.
Licencias, registraciones, permisos	x		El contratista deberá obtener permisos necesarios
Impuestos o cargos para acceso o uso del suelo			N/A

7.0 CONDICIONES EXISTENTES

En la Tabla 7 describiremos un breve resumen de las condiciones existentes ambientales, físicas y sociales.

TABLA 7 - Ambiente Fisicocultural	
AANNPP más cerca	N/A. No está dentro de Área Protegida.
Sitios arqueológicos, históricos, sagrados	N/A, tanto no se ha identificado ningún sitio arqueológico cercano a la ejecución del proyecto. En caso se encontrase se tomarán las medidas indicadas en la legislación nacional, el MGAS, y las salvaguardas del Banco Mundial, conforme un procedimiento de hallazgos fortuitos anexo a este PMAS y a ser incluido en el PMAS del contratista.
Vegetación a ser afectada	No se consideran afectaciones, toda vez no hay vegetación en el área, en el lote existen solamente áreas intervenidas y pastos.
Ríos, lagos, cuerpos de agua más cerca	Río Rey. No se prevén riesgos de inundación ni de deslave. Tomar las medidas pertinentes para evitar que cualquier actividad generada producto de la construcción favorezca erosión y/o posibles deslaves u otros incidentes físicos.
Riesgos físicos (deslave, inundación, erosión)	No se prevén riesgos de inundación ni de deslave. Tomar las medidas pertinentes para evitar que cualquier actividad generada producto de la construcción favorezca erosión y/o posibles deslaves u otros incidentes físicos
Riesgos comunitarios (polvo, acceso, receptores sensibles)	La construcción de la obra puede afectar estos parámetros. Se incluirán medidas de mitigación en la Tabla 10 – Medidas de mitigación ambiental y social para contrarrestar el efecto del polvo y ruido y otros elementos de contaminación como desechos. El movimiento de maquinaria de construcción de la obra puede aumentar la generación de polvo y tierra y afectar a las comunidades vecinas. Las medidas de mitigación están contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS). El contratista deberá tomar medidas de señalamiento y la realización de sesiones de inducción para capacitar a la comunidad en las medidas preventivas para proteger su seguridad.
Récord de reuniones y participación social, posibles conflictos	Se realizó un proceso de consulta con la comunidad con reuniones el 31 de mayo de 2019 y el 23 de septiembre de 2022, según se describe en este documento.

Existencia de huertas, cultivos, árboles, u otros bienes	Actualmente, el uso del suelo del terreno donde se realizarán las instalaciones es de uso de salud; puesto que actualmente en dicho polígono se encuentran las instalaciones del Centro de Salud de Llano Ñopo. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS.
Requiere reubicación temporal del centro de salud	El proyecto requiere la reubicación temporal de espacios de atención de salud. MINSA y la EGP han desarrollado un Plan de Reubicación Temporal para asegurar la continuidad del servicio y garantizar la salud del personal y la comunidad. El Plan de Reubicación Temporal para el centro de salud de Llano Ñopo se encuentra anexado a este PMAS.
Requiere reubicación temporal de personas residentes en el centro educativo o centro de salud	No
Acceso, uso alterno, u otro servicio comunitario	Se utilizarán accesos existentes para transporte de materiales y personal a la obra. Se tomarán las medidas necesarias, prescritas por la legislación nacional y las salvaguardas del Banco Mundial, para no afectar a la población y no poner en riesgo su seguridad física de la comunidad ni la de los trabajadores. En caso de deterioro de vías producto del proceso constructivo, será responsabilidad del contratista su reparación, las cuales deberán ser entregadas igual o mejor a las condiciones en que se encontraban al inicio de la obra.

7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL:

Contexto Histórico:



La comunidad de Llano Ñopo, es una comunidad que se encuentra en un punto estratégico del corregimiento de Roka, es muy transitable por comunidades aledañas.

El centro de salud de Llano Ñopo, presenta condiciones de deterioro en la infraestructura, en los techos y otras consideraciones, debido al tiempo de vida del centro de salud.

Ha pasado por muchas dificultades, por tal razón es la preocupación de los moradores, como también al Congreso Local.

Población beneficiada

La población de responsabilidad estimada para el 2020 representa cerca de 45,121 habitantes del corregimiento de Rokä, según las estimaciones del Instituto Nacional de estadísticas y censo la población total beneficiada del corregimiento de Rokä para el año 2020 es de 3,879 habitantes, beneficiando a comunidades geográficamente accesibles.

Servicios Básicos:

El centro de salud de Llano Ñopo es una instalación que ofrece los servicios de Medicina general, Odontología, Enfermería, Inyectables y Curaciones, Toma de PAP, Farmacia, Saneamiento Ambiental, educación para la salud, giras Médicas, Integrales y de Promoción, visitas domiciliarias, charlas comunitarias, visitas a escuelas.

Riesgos sociales:

No se anticipa que de acuerdo a las características de la construcción esta actividad pueda conllevar a impactos negativos en la población. Durante la construcción se tomarán las medidas pertinentes - según legislación nacional y salvaguardas del Banco

Mundial, para proteger la población de cualquier accidente. Por ello, el Contratista deberá preparar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria en el cual se indicarán las medidas de mitigación, incluyendo seguros médicos y contra accidentes para los trabajadores. El PMAS-C debe evaluar los posibles impactos de influjo de trabajadores. Incluyendo número de trabajadores migrantes que no residen en la comunidad, especificando el lugar para dormir (campamento o fuera de la comunidad), y las condiciones mínimas sanitarias tales como ubicación de baños portátiles. Las medidas sanitarias tienen que estar debidamente claras y específicas para evitar la contaminación en la comunidad.

La remodelación de este Centro de Salud es una necesidad urgente, ya que el volumen de pacientes que atienden esta población aumenta cada día, y la infraestructura no es adecuada para brindar los servicios que estas personas merecen.

Al no contar con instalaciones para la atención de primer nivel desprotegemos a la población no asegurada principalmente disminuyendo la calidad de vida e incrementando notablemente la Morbi-Mortalidad.

Hay más de 50 comunidades que atraviesan ríos, montañas, cordilleras para llegar a este centro, y tienen que esperar porque cuando llegan no encuentran atención por la gran demanda de pacientes.

Dentro de una comunidad Llano Ñopo, algunos vecinos pueden ser vulnerables a riesgos para la salud y la seguridad derivados de la fase de construcción y operación del Proyecto. Al respecto, se han identificado las siguientes infraestructuras residenciales y públicas que pueden verse afectadas por el mal manejo de los residuos hospitalarios peligrosos o las aguas negras que se generan en el Centro de Salud de Llano Ñopo.

Impactos Socioeconómicos:

Este centro de salud a nivel comunitarios ofrecerá servicios sanitarios asequibles y seguros. Se prevé constituya en el principal proveedor de atención primaria a la comunidad que es considerada como una población vulnerable con limitado acceso a servicios médicos.

Al poseer un centro de salud completo en infraestructura, equipado no solo tendrá una incidencia directa en la salud de la población, sino que también contribuirá a sostener una mano de obra más sana lo cual impacta en la economía de la comunidad de Llano Ñopo tanto activará la economía de esta región.

Las nuevas estructuras, cambiaría la metodología de atención a la salud que se ha mantenido todo este tiempo atrás, modernizando y brindando atención de primera a todos los beneficiarios directos de la comunidad y áreas cercanas.

Ubicación Geográfica:

El proyecto está ubicado en la comunidad de Llano Ñopo, corregimiento del Distrito de Rokä, de la Comarca Ngäbe Buglé.

Los puntos colindantes de este centro de salud son los siguientes:

- Al Norte, con Plaza pública.
- Al Sur, Este y Oeste con terrenos de moradores de la comunidad.

7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:

La participación de la comunidad en los procesos educativos, incluyendo la construcción de infraestructura contribuye a una mejora de la educación, incluso la percepción que se tiene de la misma, lo que puede llevar a un cambio de comportamiento y de actitud alrededor de la educación. A continuación, se presenta cuadro modelo de los procesos participativos para evaluación sociocultural; el cual deberá ser de estricto cumplimiento.

El contratista realizará:

Una identificación de los actores claves de la comunidad tales como las autoridades tradicionales, grupos de mujeres, consejo de ancianos, maestros y otros actores y/o grupos como ONG's.

- Una estrategia de consulta y participación sistemática asegurándose que se realice en idiomas accesible a toda la comunidad y que sea culturalmente apropiada para lograr involucra géneros y grupos de edades.
 - Esta estrategia dará a conocer la obra, su alcance, etapas de construcción y resultados esperados. Así como la forma mediante la cual la comunidad puede participar de manera directa e indirecta.
 - La estrategia incorporara los procesos consuetudinarios de participación ciudadana de la comunidad, siempre teniendo en cuenta la inclusión de los diferentes grupos etarios y género.
 - Se realizarán reuniones mensuales y según sea necesario, con grupos claves como los docentes y el personal administrativo de los centros educativos para verificar que aulas, servicios sanitarios y otros espacios como las biblioteca y comedor, por ejemplo, reúnen lo necesario para satisfacer la demanda estudiantil y de los docentes.
 - Una explicación de las medidas de seguridad que se tomaran durante construcción para proteger la comunidad y los empleados del contratista. Se preparará una guía detallada al respecto.
 - Una inducción sobre las medidas ambientales y sociales que se tomaran durante la construcción de la obra.
 - Una exposición de modelo de buenas conductas que los empleados del contratista deberán seguir para promover al máximo el respeto a los

miembros de ambos géneros de la comunidad evitando abusos verbales y/o físicos de cualquier naturaleza.

- o Realizaran reuniones mensuales con todos los integrantes de la comunidad y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.
- o La apertura de un sistema de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) a disponibilidad de la comunidad para que manifieste de manera expresa sus inquietudes, sugerencias y recomendaciones. El contratista se encargará que oficiales referentes a la obra estén disponibles en el sitio de proyecto,

El contratista programará reuniones mensuales, y cuando sea necesario, y charlas como las arriba mencionadas con las autoridades indígenas tradicionales, autoridades locales, integrantes de la comunidad de ambos géneros y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.

Cabe mencionar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)² y otros documentos ambientales oficiales referentes a la obra estarán disponibles en el sitio de proyecto, en la página web del Ministerio de Educación, PanamáCompra, MINGOB y serán de fácil acceso a las partes interesadas.

² <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

El contratista deberá incorporar en su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C), según sea relevante, los acuerdos logrados con la comunidad. Y, comunicar a los líderes de comunidad los aspectos que se han incorporados y como se les da seguimiento.

Cabe mencionar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)³ y otros documentos ambientales oficiales referentes a la obra estarán disponibles en el sitio de proyecto, en la página web del Ministerio de Educación, PanamáCompra, MINGOB y serán de fácil acceso a las partes interesadas.

7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS:

La tabla siguiente presenta un resumen de los procesos participativos llevados a cabo por MINSA y la EGP en relación al proyecto y los acuerdos logrados con la comunidad.

Participantes	Información difundida y temas discutidos	Principales Acuerdos logrados	
Comunidad de Llano Ñopo 23 de septiembre de 2022	Autoridades Indígenas Locales y Regionales Líderes comunitarios. Director centro de salud Personal del Centro de Salud Comité de Salud Moradores de la comunidad.	Estado actual de la obra. Validación social. PMAS. Mecanismo de quejas. Aplicar el Anexo G del MGAS para identificar uso del terreno	MINSA: Brindar lo que se requiere para construcción del centro. Contratista: Contratación de mano de obra local. Comunidad: Brindar apoyo. Recibir capacitaciones.
Comunidad de Llano Ñopo 21 de octubre de 2021	Cacique General, Presidente del Congreso General. DASI Director Regional MINSA	Alcance de la obra. Validación Social.	Se firmó AVS, MINSA: Cumplir con el personal que trabajará en la instalación y proveer de insumos médicos. COMUNIDAD: Apoyar el director del centro de salud. Organizar comités de ayuda.

³ <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

A continuación, se presentan el resumen y actas de la reunión de consulta con la comunidad realizada el 23 de septiembre de 2022 y 31 de mayo de 2019. La documentación de apoyo se encuentra en el Anexo 4.

**PROYECTO “APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”
CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL 8834-PA/P157575**

A. Información General

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE SALUD DE LLANO ÑOPO
Nombre de la comunidad:	LLANO ÑOPO
Comarca o Territorio:	COMARCA NGABE BUGLÉ
Fecha y lugar del evento:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CASA LOCAL DE LA COMUNIDAD.
Objetivo del evento:	IDENTIFICAR CASOS ELEGIBLES DEL USO DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA OBRA (Aplicar el Anexo G,)
Responsable institucional	MINSA

Representantes de UCP (incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:

ILKA ABREGO (UCP).	KARINA GONZALES (MINSA REGIONAL CHIRQUI).
MARISOL CASTILLO (EGP)	ELIAS TORRES (MINSA REGIONAL CHIRQUI).
FERNANDO PEREZ (EGP)	
NEREIDA MONTERO (ENLACE TERRITORIAL, EGP)	
RIGOBERTO REYNA (INFRAESTRUCTURA, EGP)	

Informe preparado por: MARISOL CASTILLO G. Fecha del informe: 27/9/22

B. Resumen de Reunión

Número de asistentes: 43 Número de mujeres: 14 MASCULINO--29--

Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).

VOCAL DEL CONGRESO LOCAL	LIDERES COMUNITARIOS
ALCALDESA DEL DISTRITO	MORADORES DE LA COMUNIDAD
HONORABLE REPRESENTANTE	EDADES. 29 a 67 AÑOS
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	NO HUBO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD	
COMITÉ DE SALUD	

Temas discutidos:

- ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL DEL ALCANCE DE LA OBRA (MEDUCA)
- ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
- ANEXO G
- MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS
- PMAS

Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario:

Durante la **JORNADA DE SOCIALIZACIÓN** el objetivo fue retroalimentar los moradores, autoridades gubernamentales, tradicionales, locales en general de la comunidad de LLANO ÑOPO, el estado actual en que se encuentra su obra, y los pasos a seguir.

Compartimos conocimientos sobre el acta de validación social realizada en el mes de octubre del 2021, como fue ese proceso, los acuerdos, compromisos si se establecieron o darle seguimiento.

Por la parte de infraestructura, se dio un conversatorio, el especialista de infraestructura de la EGP y personal del MINSA presente y comunidad para informar el avance en que se encuentra la Obra, surgieron preguntas de la comunidad que fueron respondida de inmediato.

Se les compartió el Anexo G, y del contenido del mismo informándoles que es un formato de investigación para identificar casos elegibles del uso de terreno, aunque son terrenos que ya existe la estructura, y que fueron donados voluntariamente, y se cuenta con la documentación requerida, es de suma importancia aplicarlo y cumplir con lo que exige el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

Otro tema de mayor importancia fue sobre el **Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos**, una breve introducción ya que estamos en el proceso de un Plan de fortalecimientos a todas las partes interesantes del proyecto, pero se les adelantó sobre el proceso de cómo pueden emitir sus quejas, los procedimientos a seguir paso a paso durante la funcionalidad de la obra.

Plan de manejo ambiental y social : Se les informó a la comunidad beneficiada las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, el MGAS y la importancia de la implementación del Plan de manejo ambiental y social(PMAS), y el seguimiento al PMAS del contratista (PMAS C), el cual contiene medidas de mitigación de obligatorio cumplimiento por parte de contratista de las obras de las obras de Infraestructura, las cuales se les dará seguimiento a través de la empresa supervisora , la EGP, el socio y la comunidad a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).

C. Compromisos de las partes interesadas.

SOCIO

MINSA: COMPROMETE A BRINDAR DENTRO DE LO POSIBLE LO QUE SE REQUIERE PARA LA CONTRUCCIÓN DEL CENTRO.

CONTINUAR INVESTIGANDO LA DEMORA EN LA CONTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

é

COMUNIDAD

COMITÉ DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO: NOS COMPROMETEMOS DENTRO DE LO POSIBLE BRINDAR APOYO PARA CULMINAR LA CONTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y RECIBIR CAPACITACIONES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.

Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:

La mano de obra local firmar un acta para que tenga conocimiento la Empresa.

D. En el Anexo 4 se incluye:

1. ANEXO G
2. Lista de asistentes.
3. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados)
4. Fotografías del evento

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La ejecución de las obras previstas en el proyecto y la posterior operación del centro de salud generarán potenciales impactos ambientales y sociales (positivos, negativos, directos e indirectos), que deberán ser prevenidos, mitigados y/o compensados. Entre los aspectos ambientales más importantes son: (ii) La gestión de residuos hospitalarios peligrosos; (ii) los vertidos de aguas residuales; (iii) las emisiones a la atmósfera, los cuales podrán ser debidamente mitigados.

Los principales impactos para la etapa de diseño, pre-construcción, construcción y operación que se generarán con la ejecución del proyecto son los siguientes:

8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa se prevén actividades preliminares como lo son el acercamiento a la comunidad, instalación de campamentos de ser necesario, adopción de medidas de mitigación establecidas en el PMAS, la gestión de permisos, diseño de planos, seguridad del sitio, y desarrollo de protocolos de seguridad e higiene. Además de las medidas de mitigación ambientales y sociales de obligatorio cumplimiento, hay medidas adicionales establecidas en este PMAS que debe de ser reflejadas en el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C).

Durante la construcción el Contratista deberá tomar las medidas pertinentes de seguridad de la población estableciendo el debido señalamiento y asegurando que desechos de ninguna especie contaminen la comunidad y por ende afecten la salud de la población. El Contratista deberá incluir en la estrategia de divulgación, consulta y participación sistemática charlas de inducción ambiental y de manejo de riesgos y seguridad para la ciudadanía.

El contratista debe preparar los diseños detallados tomando en cuenta todos los requisitos establecidos en este PMAS, así como todos los requisitos establecidos por las

autoridades competentes, incluyendo un plan de seguridad, señalización, extintores, buenas prácticas internacionales y demás parámetros establecidos por MINSA.

También deberá tomar en cuenta las consideraciones de diseño de centros de atención médica que establecen las GMASS del BM que toman en consideración lo siguiente: separación de materiales limpios / esterilizados y sucios / contaminados y flujos de personas; desarrollo e inclusión de procedimientos e instalaciones adecuados de desinfección / esterilización; espacio adecuado para el almacenamiento de materiales reciclables (por ejemplo, cartón y plástico) para su recogida; selección de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) que proporcionen aislamiento y protección contra infecciones transmitidas por el aire; diseño de sistemas de agua para proporcionar suministros adecuados de agua potable para reducir los riesgos de exposición a Legionella y otros patógenos transmitidos por el agua; provisión de materiales peligrosos y áreas de almacenamiento y manejo de desechos; sistemas de tratamiento y escape para agentes peligrosos e infecciosos; y selección de materiales de construcción de fácil limpieza que no apoyen el crecimiento microbiológico, sean antideslizantes, no tóxico y no alergénico, y no incluyen pinturas y selladores que emiten compuestos orgánicos volátiles (COV).

En caso de requerir la construcción de un campamento temporal para los trabajadores, es necesario establecer áreas destinadas para tal fin y previa aprobación por parte de la comunidad en cuestión.

Entre los impactos positivos dentro de esta etapa podemos mencionar:

- Posible contratación de mano de obra local no calificada para tareas logísticas, de transporte, guías o similares.
- Aporte a la economía local producto de visitas, giras, albergue e instalación de personal de la empresa contratista en el área de proyecto y/o poblaciones cercanas.

Entre los impactos negativos durante esta etapa podemos mencionar:

- Posibles contradicciones o inconformidades entre el contratista y la población beneficiada, producto de diseños de la infraestructura del Centro de Salud y en especial la ubicación del sitio de acopio temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Posible reubicación de moradores que se encontrasen dentro del lote destinado para la construcción del centro de salud. En caso de ser el caso, este proceso será gestionado por el MINSA, la EGP y el contratista; cuyas términos y condiciones serán determinadas previas a su ejecución.
- Posibilidad de diseño inadecuado o inseguro de la ubicación e instalación del sitio de acopio temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Insuficiente planeación resultando en falta de acceso para maquinaria y equipo.

8.2 CONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa los impactos positivos hacia la población se resumen básicamente en la generación de empleos temporales directos e indirectos. Los empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción y los indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, entre otros. Se sugiere que el contratista contrate mano de obra local (no calificada) en el desarrollo de los diferentes tipos de infraestructura a desarrollar, tal como lo establece el PDPIP. Estos ingresos representan una ayuda temporal para las familias que se verán beneficiadas durante esta etapa del proyecto.

Entre los posibles impactos negativos tenemos:

- Posible acoso, abuso y explotación sexual de parte de los colaboradores de la empresa contratista, los cuales estarán obligados a firmar un documento referente al Código de conducta, incluido en el pliego de cargos. De manera paralela, la

comunidad cuenta con la activación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), el cual servirá como herramienta para la notificación, gestión y resolución de cualquier situación.

- Generación de residuos producto del proceso constructivo, los cuales deberán ser destinados a un centro de disposición de desechos municipal autorizado.
- Generación de desechos peligrosos los cuales deberán ser manejados y posteriormente dispuestos por una empresa autorizada para este fin.
- También podrán generarse impactos negativos tales como: incremento en las emisiones de gases de combustión y de gases de efecto invernadero por operación de maquinaria pesada y circulación de vehículos de alto tonelaje; posibles accidentes de trabajo, derrames de combustible, lubricantes y aceites usados; uso de agua para actividades de construcción; posibles hallazgos fortuitos o imprevistos de restos arqueológicos o al respecto de impactos sociales durante la construcción, adicionalmente a los riesgos de accidentes, existen impactos sobre la calidad de vida de las personas que habitan en las proximidades de la obra, asociados a la generación de ruido, vibraciones, gases y polvo; obstrucción del tránsito por maquinaria y materiales en disposición transitoria; eventual deterioro o rotura de pavimento, etc. Asimismo, la presencia de trabajadores en las áreas siempre causa preocupación por la seguridad de la población y problemas sociales que puedan presentarse. Los impactos positivos incluyen la generación de empleo temporal durante la etapa de construcción.

En la **sección 9.0 de este documento, Tabla 10: “Medidas de Mitigación Ambientales y Sociales”**, se establecen medidas preventivas y correctivas para las situaciones antes presentadas.

A continuación, en la Tabla 8, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de construcción, el punto de vista matricial:

TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (CONSTRUCCIÓN)	Movimiento de Tierra	Obras Civiles	Producción de Desechos	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Obtención de agua para uso y doméstico	Contratación de Mano de Obra	Carga y transporte de materiales de construcción	Movimiento de equipo (pesado y liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico													
Aire	X	X	X	X			X			X	X		X
Agua	X	X	X			X							
Suelo	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X
Componente Biótico													
Flora	X	X											
Fauna	X	X	X			X	X				X		
Componente Socioeconómico													
Población	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X
Actividades Productivas			X							X			X
Empleo		X								X			

8.3 OPERACIÓN

Los impactos positivos potenciales económicos, se resumen en: el fortalecimiento del recurso humano local del área en temas de salud, los cuales serán los principales actores en impulsar la economía local. Por otro lado, se espera que pueblos vecinos opten por visitar este centro de salud, apoyando directamente a la economía del área.

Durante la construcción de la obra la economía de la comunidad se puede beneficiar mediante la apertura de negocios temporales de comida, bebidas y hospedaje.

Los impactos positivos potenciales sociales, se resumen en: que las obras realizadas en el centro de salud beneficiarán a la comunidad aportando al desarrollo de esta, al mejorar las condiciones de salud, brindando un servicio de calidad para los beneficiarios.

Los impactos positivos potenciales ambientales, se resumen en proteger el ambiente a través de la siembra de árboles y la recuperación de pasivos ambientales, con la clausura y sellado de fosas de letrina, además, la construcción de servicios sanitarios, lo cual ayudará a la disminución de la contaminación orgánica de los suelos y manto freático.

En la etapa de operación, las acciones/actividades que podrán generar impactos negativos y riesgos durante esta etapa incluyen:

- Una mayor demanda de energía y agua que puede afectar la provisión de energía y agua de la comunidad vecina del Proyecto;
- Generación de aguas residuales por actividades diarias que estén contaminadas por descargas de las salas médicas.
- Generación de residuos sólidos domésticos y hospitalarios peligrosos que pueden poner en riesgo la salud de la comunidad y la fauna y flora vecina del Proyecto.

A continuación, en la Tabla 9, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de operación, el punto de vista matricial:

TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (OPERACIÓN)	Servicios que prestarán las obras	Desarrollo Social y Bienestar Social de Grupos familiares	Producción de Desechos (actividades de mantenimiento)	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de cobertura de agua y recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Contratación de Mano de Obra	Movimiento de equipo (liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico											
Aire		X X			X	X		X		X	
Agua					X	X					
Suelo		X X		X	X				X	X	
Componente Biótico							X				
Flora							X				
Fauna		X X			X	X		X		X	
Componente Socioeconómico											
Población	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	
Actividades Productivas								X			
Empleo			X X					X			
Condiciones Higiénico Sanitarias	X					X X					X

En la Tabla 9 se puede apreciar también los impactos positivos tal como los servicios que la obra presta (educación, mejoramiento de salud, etc.) y el desarrollo social y bienestar de las comunidades y familias. Además, los puestos de salud y escuelas se pueden generar empleo permanente durante su operación. Finalmente hay que mencionar el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de autoridades relevantes a nivel central y regional que permita, entre otros, dotarlo de herramientas de planeación, gestión y monitoreo que garanticen la continuidad y calidad en la atención.

9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES

Esta sección incluye las medidas de mitigación ambientales y sociales en la **TABLA 10**, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para el contratista de la obra, el cual deberá contemplar dentro del presupuesto, un monto especialmente asignado a la implementación de estas medidas. El contratista deberá presentar informes de seguimiento de dichas medidas entregando copias al Ministerio de Salud, la Entidad Gestora de Proyectos (EGP), y a MIAMBIENTE si se requiere.

El contratista deberá presentar dentro de la oferta, su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) utilizando como guía las medidas de mitigación ambiental y social, plasmadas en la TABLA 10. . Este PMAS-C será de obligatorio cumplimiento para el contratista, proveedores y subcontratistas, según corresponda, y será evaluado por la EGP previo al inicio de obras.

TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN	Gestión de permisos	NA	Permisos Aprobaciones y	<p>El contratista será responsable de obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.</p>	Evidencia documental presentada y aprobada oportunamente.
	Diseño de planos	NA	Permisos Aprobaciones y	<p>El contratista será responsable del diseño y aprobación de planos relativos a la obra.</p> <p>Deberá tomar en cuenta las recomendaciones de la GMASS Guías de Salud y Seguridad para centros de atención médicas que se incluye en el anexo (IFC) en relación al diseño y la disposición funcional, en especial el sitio de almacenamiento temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y el sistema de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las normas DGNTI-COPANIT, D.E. No. 111-1999 del MINSA que regula los sitios de almacenamiento temporal de desechos hospitalarios, y la Res. No. 296 (De martes 17 de mayo de 2022) del Ministerio de Salud “que dicta normas sanitarias para la operación y vigilancia de las instalaciones y los sistemas de tratamientos alternos de desechos hospitalarios peligrosos”.</p> <p>Plan de Construcción y de manejo de DDSS constructivos.</p>	<p>Se deberá tomar en cuenta criterios de accesibilidad universal y ambientales, según normativa nacional aplicable.</p> <p>Registro de planos aprobados. Se deberá tomar en cuenta criterios de accesibilidad universal y ambientales, según normativa nacional aplicable. Para el caso del diseño de la infraestructura de acopio temporal de desechos hospitalarios peligrosos, pedir la aprobación de Subdirección General de Salud Ambiental (SDGSA) en el MINSA</p> <p>Plan de construcción y de desechos aprobado</p>
	Seguimiento de medidas de mitigación ambientales y sociales	Acuerdos contractuales según MGAS	Implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales de la obra	<p>El contratista deberá asumir las medidas de mitigación ambientales y sociales como de obligatorio cumplimiento.</p> <p>El contratista deberá preparar un plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad, conforme lo requerido por este PMAS.</p> <p>No se identifica la necesidad de reubicación temporal al momento de la preparación de este documento. Sin embargo, en caso se requiera más adelante, MINSA en coordinación con la EGP desarrollarán un Plan de Reubicación Temporal para la infraestructura de salud. El contratista será responsable de las acciones que dicho documento le asigne.</p>	<p>Cumplimiento con medidas de mitigación ambiental del PMAS en coordinación con EGP para. Implementación y seguimiento del MAQR.</p> <p>Plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad preparado. Respaldo y evidencia documental presentada.</p>
				El contratista deberá preparar un plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad, conforme lo requerido por este PMAS.	Plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad preparado. Respaldo y evidencia documental presentada.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN				El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) con medidas específicas para el desarrollo de la obra.	Presentación del PMAS-C a la EGP, según tiempo estipulado en los DDL.
				El contratista deberá presentar las Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE) establecidas en el Documento De Licitación (DDL) y el seguimiento de las medidas ambientales y sociales del Apéndice B.	Implementación de las AS-GEPE presentadas s/DDL, con mecanismos específicos de trabajo por actividad constructiva desde preliminares a ejecución de obra, con valoración de indicadores de posibles impactos.
	Seguridad	NA	Seguridad del sitio	El contratista será 100% responsable de sus materiales y equipos en el área de proyecto. Además, deberá asegurar que áreas adyacentes/canales pluviales no sean afectadas por el proceso constructivo.	Evidencia a través de verificación en campo de áreas de acopio de materiales y registro fotográfico.
	Construcción de campamento	NA	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	El contratista deberá describir en el PMAS-C las necesidades de influjo de trabajadores. En caso de requerirse, será responsable de construir un campamento temporal para hospedar a sus trabajadores y colaboradores, atendiendo todas las medidas de seguridad y servicios básicos. Estas instalaciones deberán también tomar en cuenta los riesgos de abuso, acoso y explotación sexual para la comunidad por el influjo de trabajadores.	Descripción de las necesidades de influjo de trabajadores en el PMAS-C. Descripción de las medidas para reducir el riesgo por influjo de trabajadores para la comunidad. Campamento construido y operacional. Desmantelar y retirar campamento fuera de área de la obra toda vez termine la misma, siguiendo las medidas ambientales y sanitarias de la legislación nacional.
				El contratista deberá asegurar que los trabajadores tengan seguros médicos y contra accidentes.	Evidencia de seguros médicos y contra accidentes de los trabajadores.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra	Descubrimiento de antigüedades	Impacto Arqueológico	No se identifica el sitio como un área arqueológica. Sin embargo, se requiere contar con un procedimiento de hallazgos fortuitos. En caso de hallazgos, asegurar, aislar y marcar el área, para luego notificar al Ministerio de Cultura (MICULTURA) y diseñar un Plan de Rescate Arqueológico en caso de encontrar algún hallazgo arqueológico durante cualquier punto de la actividad constructiva.	Incluir en PMAS-C procedimiento de hallazgos fortuitos. En caso de hallazgo, registro fotográfico de área asegurada, aislada y marcada. Registro de notificación al Ministerio de Cultura de posible hallazgo y Plan de Rescate Arqueológico aprobado por MICULTURA, de ser necesario.
				Revegetar áreas expuestas por efectos del movimiento de tierra y propensas a erosión.	Registro de revegetación de áreas afectadas.
		Uso y calidad de suelo	Erosión y pérdida de la calidad del suelo	La vegetación removida deberá ser depositada alejado de escorrentías o zanjas, y se usará para prevenir la erosión y favorecer la revegetación natural.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Movimiento del suelo sólo en las áreas estrictamente necesarias. Conformar taludes en áreas propensas a deslizamientos.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Realizar inspecciones a los equipos para verificar que los mismos no tengan fugas de hidrocarburos.	Registro de mantenimiento de equipos.
				Las concreteras serán lavadas en áreas designadas para este fin. Las aguas serán tratadas independientemente de aguas domésticas.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.
				Contar con equipos para contención y limpieza en caso de derrames o fugas de hidrocarburos de las maquinarias utilizadas, como lo son paños absorbentes, trapos bandejas recolectoras, lonas de plástico, booms, aserrín, arena, trapos, etc.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.
				Contratar los servicios de alquiler y limpieza de letrinas portátiles. El periodo de limpieza debe ser al menos dos veces por semana	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.
				Los tanques para almacenamiento de hidrocarburos deben contar con norias impermeables de contención que corresponda al 110% del volumen máximo.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Ruido	Aumento de niveles de ruido	<p>Acordar un cronograma de construcción con las autoridades locales y vecinos del proyecto, que incluya horarios específicos para laborar la maquinaria.</p> <p>Realizar periódicamente mantenimiento a los equipos utilizados en el desarrollo del proyecto, de manera que no generen ruido adicional por encontrarse en malas condiciones.</p>	<p>Cronograma acordado con las autoridades locales y vecinos del Proyecto.</p> <p>Registro del mantenimiento del 100% de equipos utilizados en la obra.</p>
		Aire	Afectación de la calidad de aire	No dejar las maquinarias encendidas por tiempo prolongado sin que sea necesario.	Verificar que los operadores del equipo cumplan con la medida.
				Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.	Verificar que se mantengan las áreas húmedas.
				No se realizarán quemas de desechos (llantas, envases de hidrocarburos, u otros materiales que puedan producir gases tóxicos).	Verificar por medio de inspecciones y registros que se cumpla esta medida.
				Se deberá contar con camiones de carga de materiales y escombros con lonas protectoras	Verificar que los camiones que transporten material y/o escombros cuenten con lonas protectoras.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Agua	Contaminación de cuerpo de agua aledaño	Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.	Verificación de informe de inspección de equipos.
			Contaminación de cuerpos de agua	Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación escurran hacia el cuerpo de agua aledaño. Construir sistemas de drenaje, incluyendo disipadores de energía y trampas de sedimentación que ayuden a bajar la velocidad de la descarga y a retener sedimentos antes de su descarga a cuerpos de agua.	Verificar existencia de canales, sistemas de drenaje a través de inspecciones a sitio y/o fotografías.
		Agua/Suelo	Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo	Evitar contaminación de cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales de construcción a ser utilizados en las obras (materiales constructivos en general, cemento, agregados, metálicos, cerámicos, acabados, etc.)	Verificar que cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales se mantengan libre de desechos sólidos y/o materiales de construcción.
				En caso de utilizar plaguicidas en cantidades no significativas, cumplir con todas las recomendaciones del fabricante en cuanto a uso y almacenamiento de este.	Verificar en campo y registro fotográfico.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a la comunidad	Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las mismas.	Verificar que las vías se encuentren libres de restos de lodos de camiones.
				Colocar en puntos clave de trabajo receptáculos con bolsas plásticas para los desechos domésticos; estos tanques deben estar perforados para evitar la acumulación de aguas y el periodo de recolección de los desechos debe ser semanal y desarrollar un Programa de Manejo de Desechos.	Verificar que los receptáculos tengan bolsas plásticas y su recolección semanal. Plan de Manejo de Desechos sólidos elaborado y en ejecución.
				Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los canales de agua.	Verificar a través de inspecciones de campo.
				Implementar planes de educación ambiental para los trabajadores de la empresa constructora. Contratar un encargado de fiscalizar y canalizar las quejas por parte de la comunidad por el desarrollo del proyecto	Planes confeccionados y aplicados. Contratación del personal.
				Los desechos y materiales estériles recolectados posteriormente deberán ser llevados a un sitio de disposición final aprobado por la entidad pertinente	Verificar, a través de los recibos u otro medio, la disposición final de los desechos.
				El contratista podrá contratar mano de obra local no calificada durante la ejecución de la obra	Mano de obra local contratada.
				Código de conducta para trabajadores con prohibición de abuso, acoso y explotación sexual.	Verificar firma de código de conducta para trabajadores del proyecto.
				Capacitación a los trabajadores sobre el código de conducta.	Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.
	Gestión de tráfico	Afectaciones a la comunidad		Cuando se realice movimiento de equipos se deberá tener personal en la vía (banderilleros) que aseguren el tráfico seguro de los vehículos en la zona.	Verificar la presencia del personal durante el movimiento de equipos.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra	Salud y Seguridad ocupacional del trabajador	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal y manejo de sustancias químicas empleadas en la obra.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</p> <p>Contar con las hojas de seguridad de los productos utilizados y que se almacenen en la caseta de administración, igualmente capacitar a los colaboradores sobre el uso de dichas hojas.</p> <p>Elaborar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional que incluirá procedimientos para proteger la seguridad de los empleados de la construcción y los pobladores de la comunidad. Deberá incluir seguros médicos y de accidentes y dar especificar acciones para dar de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal. Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación.</p> <p>Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento. Ver Anexo “COVID-19 – Medidas de prevención en obras”.</p>	<p>Registro de entrega de equipo de protección personal (EPP) a trabajadores.</p> <p>Plan de capacitación de uso de equipos preparado y verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar que los trabajadores utilicen y conozcan sobre las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias peligrosas que utilicen.</p> <p>Plan de Salud y Seguridad Ocupacional elaborado y en ejecución. Poseer señalización instalada y visible para todos los colaboradores involucrados en la obra.</p> <p>Protocolo diseñado, implementado y en ejecución.</p>

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
OPERACIÓN	OPERACIÓN	Uso y calidad de suelo, Agua, Aire, Ruido	Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo. Aumento de niveles de ruido	Se deberá contar con un plan de mantenimiento de equipos, maquinarias, limpieza de tanque séptico, áreas verdes, canales de recolección de agua de lluvia	Registro de mantenimiento de equipos, maquinarias y limpieza de tanque séptico (incluir fotografías).
OPERACIÓN	Generación de Desechos Hospitalarios Peligrosos	Generación de Desechos Peligrosos	Manejo y eliminación de desechos hospitalarios almacenados en las instalaciones médicas generan riesgos de exposición para la salud de la comunidad, la flora y la fauna en las inmediaciones del establecimiento de salud	Diseño de un Plan de Manejo de Desechos Hospitalarios que cumplan con el contenido mínimo acordado con DIGESA en el MINSA. Plan de Capacitación para el personal que labora en las instalaciones médicas sobre el manejo de los desechos hospitalarios que hace énfasis en el adecuado proceso de segregación, disposición, transporte interno y almacenamiento temporal. Diseño y construcción de un sitio de almacenamiento temporal de los desechos hospitalarios peligrosos que cumpla con el Decreto Ejecutivo 111 de 1999. Para la adquisición e instalación de los equipos de tratamiento de los DHP se tomará en cuenta la GMASS para las (1) instalaciones de atención sanitaria; (2) Guías Generales: Higiene y Seguridad de la Comunidad, sección 3.3 Seguridad y Prevención de Incendios (Corporación Financiera Internacional del grupo del BM).	Plan de Manejo de Desechos Hospitalarios aprobado por DIGESAN en el MINSA Plan de Capacitación incorporado en el plan de manejo Plan de Seguridad y prevención de incendios y desastres naturales
OPERACIÓN	Generación de aguas residuales	Generación de aguas residuales	Pueden afectar la salud de las comunidades, flora y fauna vecinas del Proyecto	Plan de Mantenimiento del Sistema de tratamiento de Aguas Residuales del Centro de Salud.	Plan de Mantenimiento aprobado por MIVIOT.
OPERACIÓN	Operación	Riesgo a inundaciones	Afectación de la vida de los estudiantes y la infraestructura de la escuela	Se deberá desarrollar un Plan de Respuesta para emergencias, inundación e incendios.	Plan de Respuesta para emergencias aprobado por Bomberos y SINAPROC.

ANEXO 3 – Plan de Reubicación Temporal del Centro de Salud de Llano Ñopo

PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT) DE CENTRO DE SALUD.

“LLANO ÑOPO”

1. Datos generales

Nombre del Centro de Salud:	Centro de Salud de Llano Ñopo
Comunidad:	Llano Ñopo
Comarca o Territorio	Comarca Ngäbe Bugle
Dirección:	Comunidad de Llano Ñopo, distrito de Munä, corregimiento de Rokä, Comarca Ngäbe Buglé.
Tipo de intervención:	Construcción del Centro de Salud y Residencia de funcionarios de salud de Llano Ñopo
Servicios de salud ofrecidos	Medicina general, enfermería, odontología, nutrición, toma de muestras (flebotomía), farmacia, peso y talla, estadística, urgencias, hospitalización (sala de hombres y mujeres), sala de parto si llegan completa, puerperio, saneamiento ambiental, estimulación temprana, salud de adultos, salud sexual y reproductivo. Se realizan giras comunitarias para brindar servicios de pediatría y psicología
Capacidad de hospitalización	Capacidad total de 2 personas por día. Hospitalización mixta, con capacidad de 4 camas de adulto y 4 cunas. El promedio de hospitalización por semana es de 4 días y la estancia en la instalación más extensa es de 1 semana.
Número de pacientes hospitalizados	
Número de miembros del personal de salud, administrativos y de servicios que trabajan en el centro.	23 funcionarios. Un (1) Odontólogo, dos (2) médicos medicina general, un (1) farmaceuta, dos (2) asistentes de salud rural, cuatro (4) trabajadores manuales, cuatro (4) técnicos de enfermería, un (1) estimulación temprana, (2) enfermeras, un (1) estadísticas (FORIS), un (1) promotor de salud y cuatro (4) promotores de casa materna.
Número de miembros del personal que residen en el centro de salud	0
Población total de la comunidad:	289 según censo del 2010, áreas aledañas 1,500 en total

2. Descripción de las necesidades de reubicación temporal del centro de salud

1. La rehabilitación del Centro de Salud de Llano Ñopo requiere la reubicación temporal de todos los servicios ofrecidos, ya que el centro se encuentra cerrado por rehabilitación.
2. Para el funcionamiento normal del centro de salud se utilizará:
 - a. El albergue de la iglesia católica es **Sitio #1**.
 - b. La Casa Materna continúa brindando servicios de forma regular y sirve de depósito temporal para el centro de salud. La Casa Materna es denominada **Sitio #2**.
3. Para garantizar el acceso a Sitio#1 y Sitio #2 se habilitan dos accesos:
 - a. Acceso de albergue a Casa Materna denominado **Sitio #3**.
 - b. Acceso de albergue a residencia de los funcionarios denominado **Sitio #4**.
4. En Tabla 1 se detallan los servicios que se brindan en el centro de salud y las soluciones temporales establecidas. También, incluye sección para comentarios aclaratorios.
5. Para la reubicación temporal se acordó por medio de acuerdo con la comunidad y con el socio MINSA que establece un plan de acción para la continuidad de los servicios de salud.

El centro de Salud se reubicará en las instalaciones del Albergue de la iglesia católica y Casa Materna Hogar Madre Luna.

A continuación, en la **tabla 1** describimos los servicios de salud a ser reubicados y su sitio de reubicación temporal.

Los sitios de reubicación de servicios son:

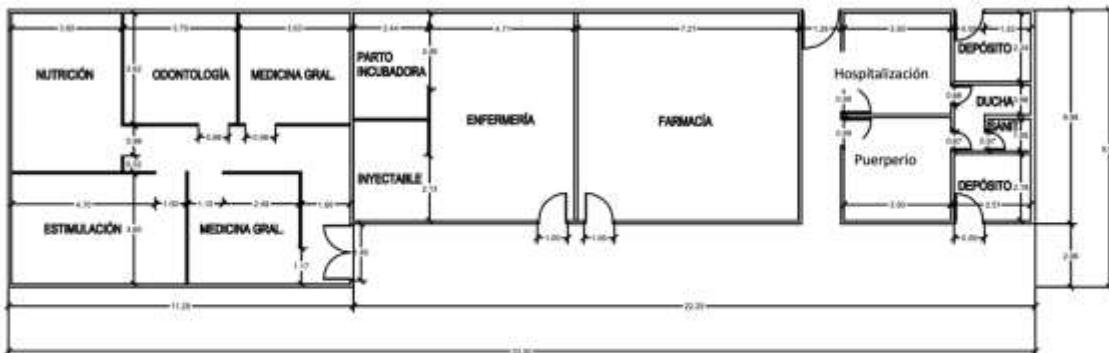
Sitio #1: Albergue de la iglesia católica

Sitio #2: Casa Materna

Para garantizar el acceso a los servicios y el acceso del personal de salud a sus dormitorios se habitan dos accesos:

Sitio #3: Acceso a Casa Materna

Sitio #4: Acceso a dormitorios para personal de salud



PLANTA ARQUITECTÓNICA ACOTADA
Reubicación Temporal - LLANO ÑOPO

Planta Arquitectonica 1: Distribución interna de espacios en Sitio #1: Albregue de la iglesia

Tabla 1: Servicios y soluciones de reubicación temporal Servicio del Centro de Salud	Solución de Reubicación Temporal	Comentarios
<p>Espacios: Consultorios de Medicina General – 2 consultorios.</p> <p>Servicios: Urgencias – uno de los dos consultorios priorizado. Salud de adultos Pediatría Salud Sexual y Reproductiva Programas de salud.</p> <p>Personal Dos médicos, uno en cada consultorio</p>	<p>Dos consultorios en Sitio #1 como se observa en la planta arquitectónica</p>	<p>El espacio es interno y habilitado con separación con plywood y cortinas. Se instalan rosetas para iluminación y toma corrientes para conexión de abanicos. Los abanicos los traen el personal de salud de sus dormitorios.</p>
<p>Espacios: Consultorio de enfermería</p> <p>Servicios Vacunación, prueba de papanicolaou, atención</p>	<p>Un consultorio de enfermería en Sitio #1 como se observa en la planta arquitectónica. El consultorio de enfermería también cuenta con un espacio</p>	<p>El espacio es interno y habilitado con separación de plywood y cortinas.</p>

general y toma de muestras Personal Una enfermera con dos técnicos	de inyectables como se observa en la planta arquitectónica.	
Espacios 1 consultorio odontológico Servicios Odontología Personal 1 odontólogo	Un consultorio de odontología en Sitio #1 como se observa en la planta arquitectónica. En este consultorio se habilita un lavamanos.	El espacio es interno y habilitado con separación de plywood y cortinas.
Espacio Área de espera (pasillo) Servicios Área de filtro de pacientes y peso y talla Personal Dos técnicos.	Sala de espera exterior con techo que sirve de filtro y sala de espera en Sitio #1 El filtro de pacientes se realiza en la sala de espera y se habilita un escritorio para cumplir con este servicio.	El área cuenta con losa de piso rustico habilitada por el contratista y una carpeta temporal. La carpeta será remplazada por una extensión de la estructura de techo para cubrir el área de sala de espera y canalización de agua pluvial. Adj acuerdo # 8 de uso de terreno temporalmente. Se cuenta con orden de trabajo por parte del MINSA para los trabajos.
Espacio Consultorio de nutricionista con área para depósito de vita cremas Servicios Nutrición Personal Un nutricionista	Un consultorio de nutrición en el sitio #1 como se observa en la planta arquitectónica	El espacio es interno y habilitado con separación de plywood y cortinas.
Espacio Oficina del técnico de saneamiento ambiental y control de vectores Personal Técnico de saneamiento ambiental	Se le habilita un escritorio en el pasillo para la atención. El escritorio es compartido con control de vectores.	

Espacio Sala de estimulación temprana. Servicio Estimulación temprana	Se habilita un consultorio con un lavavos en Sitio #1 para brindar el servicio como se observa en la planta arquitectónica.	
Espacio Farmacia y expedientes médicos	Se habilita un espacio en Sitio #1 para registro de estadísticas y farmacia como se observa en la planta arquitectónica.	Área con dividida con anaquel, con un área para los expedientes (estadística) y otra área para farmacia.
Espacio Depósito de medicamentos	El sitio #2 (Casa Materna) se ha habilitado un espacio para el depósito de medicamentos.	
Espacio Espacio para hospitalización de dos camas. Servicios Hospitalización	En Sitio #1 hay un espacio para hospitalización con capacidad de dos camas como se observa en la planta arquitectónica. Pacientes que no se puedan recibir son estabilizados y trasladados al Hospital del Chicho Fábrega en Veraguas y el hospital de San Félix.	Actualmente se están trasladando pacientes y están cortos por 2 camas, el servicio se está brindando a un 50%.
Espacio Área de partos 1 una cama para expulsivo Servicio Partos	Sala de parto separada. Con luminaria y tomacorriente. Con capacidad para 1 parto. Localizado en Sitio #1 como se observa en la planta arquitectónica. Se cuenta con una incubadora.	Estructura de plywood de 2x4" y plywood de ¾" para la división.
Espacio Cubículo para puerperio con una cama y servicio sanitario Servicio	Sala para puerperio separada con luminaria y tomacorriente con servicio sanitario en Sitio #1 como se	

Puerperio	observa en la planta arquitectónica	
Espacio Área externa de servicio sanitario	Localizado en Sitio#1 en zona externa.	
Espacio Casa Materna – 6 habitaciones con dos camas en cada habitación 3 baños Cocina Sala	No hay reubicación ya que la Casa Materna se encuentra funcionando y no será rehabilitada. Se habita acceso a Casa Materna desde el albergue.	Se habilita un acceso de concreto para que las pacientes tenga acceso a la sala materna, Sitio #3. El acceso pasa por propiedad de morador de la comunidad, se cuenta con acuerdo para la construcción de acceso por terreno de morador.
Espacio Residencia personal de salud	No necesita reubicación temporal y se ha habilitado un acceso para el personal de salud, Sitio #4.	Se cuenta con un acceso seguro desde la vía principal hasta la casa de personal por medio de terreno de un morador, se cuenta con el acuerdo del morador.
Espacio Cafetería	Al ser reubicados no cuentan con un área de cafetería, cada uno come en su puesto de trabajo.	
Espacio Área de esterilización	Servicio se brinda en el pasillo del Sitio #1. El área cuenta con un fregador habitado por la empresa contratista para el lavado de materiales instrumentales.	El presidente de la JAAR realiza la conexión del acceso de agua. La empresa contratista DICONSA y La JAAR tiene un acuerdo para el suministro de agua, para su utilidad y cumplen con la tarifa establecida. Anexamos acuerdo.
Espacio Área de hisopados	Los hisopados se realizan desde una	

	cabina en la sala de espera en sitio #1	
Espacio Área de limpieza	Se habilita un espacio en la parte exterior del sitio #1 para almacenar todos los productos de limpieza y se construye una tina para limpieza	Se coloca un sistema de anclaje para colocar los materiales de limpieza.
Espacio Área de desechos hospitalarios, biológicos y punzocortantes	Se habilita un espacio en la parte exterior del sitio #1 para los desechos hospitalarios.	La Dirección Regional del MINSA removerá los desechos hospitalarios, biológicos y punzocortantes dispuestos a cielo abierto, cada 15 días haciendo las debidas coordinaciones con MINSA regional. MINSA comarcal no cuenta con el personal idóneo para el manejo de desechos de esta naturaleza.

Medidas de seguridad contra incendio a ser contempladas en el Sitio #1:

El puesto de salud temporal contempla medidas básicas de seguridad contra incendio, siguiendo los lineamientos de seguridad del banco para instalaciones médicas temporales.

En la estructura de contenedores, MINSA contempla las siguientes medidas:

1. Al menos dos salidas con señalización clara y visible
2. Instalación de 4 detectores de humo de baterías
3. Un (1) extinto ABC de 20lbs
4. Ruta de evacuación y señalización visible
5. Capacitación sobre las medidas de seguridad contra incendio implementadas en el puesto de salud temporal.

3. **Descripción de las necesidades de reubicación temporal de personas residentes en el centro de salud e inventario detallado de posibles pérdidas permanentes de bienes por la reubicación temporal**

N/A: los funcionarios de salud cuentan con una casa para el personal de salud.

4. Descripción del proceso de planificación de la reubicación temporal en consulta con la comunidad y los afectados

- a. Cronología y resumen de reuniones sobre reubicación del centro de salud y actores involucrados.

▪ **Primera reunión Julio 2022:**

- El director encargado de la instalación Dr. Luis Pedrol, realizo una reunión con el personal para tomar la decisión de la reubicación del personal, en el cual se determina una casa en donde se hospedarían los funcionarios, pero como aún no se ha comenzado la obra, ellos están en la casa residencial de los médicos que siempre han ocupado (Información brindada en reunión virtual dada por la funcionaria Elsy Pedrol).
- Durante la supervisión se pudo observar que los médicos están ubicados en la casa residencial construida para personal de salud, que se encuentra a metros distante de la obra.
- La empresa contratista se compromete en construir una cerca temporal para separar la construcción del pasillo de tránsito de funcionarios hacia las instalaciones temporal del centro de salud. Durante la supervisión del 23.3. 23, se pudo observar que este acuerdo se ha cumplido.
- Se consultó con el encargado de la iglesia para la reubicación temporal del Centro de salud de Llano Ñopo, aunque este lugar no cumple con las expectativas para una buena atención, es el único sitio donde por el momento se puede reubicar el centro de salud (Información brindada en reunión virtual dada por la funcionaria Elsy Pedrol).

▪ **23 de noviembre de 2022:**

- En horas de la tarde se llevó a cabo la segunda reunión para describir las necesidades del Plan de reubicación temporal del centro de salud de Llano Ñopo, con la participación del MINSA regional Chiriquí, director del centro de salud a nivel regional, personal de salud del Centro de Salud de Llano Ñopo, Contratista (especialistas social y ambiental), UCP, EGP, autoridades tradicionales, moradores de la comunidad, dando como resultado los acuerdos de las necesidades que tienen que cumplir para seguir brindando la atención de salud a la población en este Sitio.
- Siempre y cuando se cumplan con acuerdos de mejoras el sitio temporal podrá brindar la atención de salud, de no ser así se tendrá que buscar otras alternativas.

▪ **13 de noviembre de 2022:**

- En Taller con el Banco Mundial y actores de este proyecto se determinaron los siguientes acuerdos, previo a la vista de campo el 23.3.23.
 4. El Doctor Mauro Gasbarra director de la EGP y la Licenciada Ilka técnica de la UCP viajaran a las instalaciones del sitio de reubicación temporal del centro de salud de Llano Ñopo, para

documentar el acuerdo de uso de este sitio antes del 24.3.23. Se adjunta Acuerdo # 8

2. Atender tolda para la sala de espera. La tolda tiene que ser más grande o se deben buscar las medidas para la construcción del techo. Durante la visita de supervisión, se llegó al acuerdo de construir el techo, por parte del contratista que enviará la cotización a la EGP para su debido proceso.
3. El piso donde esta reubicado el CDS de llano Ñopo tiene que ser mejorado.
4. La sala de Parto se tiene que desinfectar todos los días por motivo de higiene. Durante la visita de campo se pudo observar incumplimiento en la limpieza del área.
5. Se firma acuerdo con moradora de la comunidad para uso de terreno para acceso a Casa Materna desde albergue.

▪ **17 de marzo de 2023:**

- Como acuerdo en el taller del día martes 14, el director general del proyecto y la técnica social del CONDIPYI llegarán a un acuerdo con el sacerdote, como resultado de esa reunión, tendrán que llegar a un acuerdo el MINSA con el padre.

▪ **24 de marzo de 2023:**

- Visita de supervisión al proyecto por el Banco Mundial y todos los actores involucrados al proyecto, como resultados quedan acciones y acuerdos por completar:

1. Se eliminará la carpeta, se realizará una orden de cambio para la construcción y extensión del techo, este acuerdo fue cumplido.
2. El departamento de almacén del MINSA se compromete retirar equipo mobiliario, y emitir orden de descarte para cumplir con lo indicado con el BM. La fecha estipulada para cumplir con el descarte: 31 de marzo.
3. Se acordó la limpieza de la sala de parto para el día 1 y 2 de abril del presente año la empresa contratista prestara la escalera ya que el sitio donde tiene que realizar la limpieza tiene una altura elevada.
4. Consultorio para salud sexual y reproductiva y consultorio para enfermerías.
5. La compra de linóleo lo asumirá el contratista, se medirá y se enviará cotización a la EGP para su aprobación. La fecha establecida para entrega de cotización es el 31 de marzo cotización, aún queda pendiente orden de cambio.
6. Colocar anaqueles para ordenar y rotular los medicamentos y así facilitarle el trabajo al funcionario. Se comprometen Empresa-Dirección Regional Chiriquí siempre que sea aprobado el presupuesto para la compra de los anaqueles. (Ver fotografía 10)

5. Sitios de Reubicación Temporal

5.1 Cuadro Resumen de Sitios de Reubicación Temporal del centro de salud

#	Sitio (incluir fotografía)	Responsable de sitio	Dirección	Servicios o espacios a ser	Comentarios u otras observaciones

				reubicados en este sitio	
1	Sitio #1 - Albergue de Iglesia Católica	El director del CDS Llano Ñopo	Llano Ñopo	Ver Tabla 1 con detalle de todos los servicios a ser reubicados	Todos los servicios serán brindados desde el albergue de la Iglesia católica.
	Sitio #2 - Deposito	El director del CDS Llano Ñopo	Llano Ñopo	Almacenamiento de insumos médicos, de farmacia y de alimentos	El depósito está habilitado en la Casa materna Cuenta con acceso seguro desde el Sitio #1.
	Sitio #3 – Vereda para el acceso desde el Albergue hasta la Casa Materna	El director del CDS Llano Ñopo, Dirección Comarcal de Ngabe Bugle	Llano Ñopo	Nota de acuerdo con la propietaria del terreno. (subsanado ya existe el acuerdo 31 de enero 2023)	Se cuenta con una vereda desde el Sitio #1 al Sitio #2 (Casa Materna) Se cuenta con acuerdo de la propietaria para el uso de su terreno.
	Sitio #4 –Acceso de Personal de Sala desde la calle hasta la casa del personal	El director del CDS Llano Ñopo, Dirección Comarcal de Ngabe Bugle	Llano Ñopo	El Acceso para que puedan trasladarse el personal de salud a la casa del personal donde viven los médicos.	Se cuenta con acceso seguro y acuerdo de autorización del uso del terreno para el acceso de los médicos a su residencia.

5.2 Diagnóstico de los sitios de reubicación temporal del centro de salud

SITIO #1: Albergue de Iglesia Católica					
Responsable:					
Dimensiones de espacio a ocupar					
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones	
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		Pendiente extensión de techo en área de sala de espera como remplazo de lona que actualmente cubre el área. Se adjunta acuerdo # 8	

¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro de salud que se rehabilitará?		X	15 metros lineales.
¿El sitio es accesible para todas las personas incluyendo personas con discapacidad?	x		Se mejoró la entrada de acceso desde la calle principal al centro se construyó una vereda.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X		Se encuentran las instalaciones del Centro de salud de Llano Ñopo, si existe afectación ya que el sacerdote tiene temor que el MIDES le quite el beneficio del subsidio. Para subsanar. MINSA REGIONAL gestionó carta al MIDES para asegurar la continuidad del subsidio. Adj. Acuerdo.
¿Existen facilidades para el manejo de desechos incluyendo el retiro de residuos biocontaminados o cortopunzantes?	X		Minsa removió desechos existentes con saneamiento ambiental de la región y removerá los desechos cada 15 días y lo enviará al hospital de San Félix.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?	X		<p>El sitio se encuentra a 10 metros lineales y cercado con alambre ciclón, y solo se permiten pacientes. MINSA instalarán detectores de humo a batería y extintores y establecerá un plan de evacuación.</p> <p>Con respecto al manejo de residuos: Esto representa un riesgo de seguridad y salud ocupacional (SysO), toda vez que se trata de desechos peligrosos y hospitalarios dispuestos a cielo abierto, sin ningún tipo de control, por lo que se acordó que se le dará un seguimiento cada 15 días y depositar en el Hospital de San Félix.</p> <p>Se habilita un área restringida en la parte externa del Sitio #1 con su letrero de peligro, pero se encuentra muy cerca del paso de los pacientes y trabajadores de la empresa.</p> <p>Se sugiere que sea trasladado a otra área más segura.</p>
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X		Se adjunta Acuerdo #8 del PRT.
¿El formulario Anexo G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X	

El uso del sitio es agricultura	X			
El uso del sitio es ganadería	X			
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	
Suministro de agua (describir el tipo)	X			Acueducto Rural
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	X			La empresa contratista construyo estructura sanitaria: 2 sanitarios de tanque 1 ducha 3 lavamanos
Cubierta y estructura de techo en buen estado	X			El techo es de zinc
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Se mejoró el piso de concreto por parte de la empresa. En la visita de campo 24.3.23, la EGP – MINSA coordinará la extensión para mejorar el piso, empresa contratista enviará cotización el día 27 de marzo del presente año a la EGP. En la sección de enfermería se cuenta con piso de linóleo para facilitar la limpieza del área.
Otras observaciones sobre el sitio				N/A
SITIO #2: Depósitos en CASA MATERNA.				
Responsable				
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		Se cuenta con acceso de concreto desde el Sitio #1, pero no se encuentra techado. MINSA se responsabiliza en implementar medidas de mitigación. Si se presentan quejas o accidentes por falta de acceso techado para pacientes, MINSA evaluará construcción de techo.

¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro de salud que se rehabilitará?			x	200 a 220mts
¿El sitio es accesible para todas las personas incluyendo personas con discapacidad?	x			Si, cuenta con una vereda de concreto
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	x			Si, está en uso de las madres que esperan tener sus BB, no existe afectación ni conflicto, ya que se tomó solo un espacio para almacenamiento y el espacio es propiedad del MINSA.
¿Existen facilidades para el manejo de desechos incluyendo el retiro de residuos biocontaminados o corto punzantes?			N/A	
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?	x			<p>El sitio sigue con su uso habitual y cuenta con mantenimiento y plan de gestión de riesgos.</p> <p>Como el espacio esta adjunto al área de construcción hay mucho ruido y polvo. MINSA responsabiliza en implementar medidas de mitigación para evitar afectaciones a pacientes. Si se presentan quejas, accidentes, o afectaciones MINSA evaluará la reubicación de la Casa Materna.</p>
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)			N/A	Propiedad del MINSA.
¿El formulario Anexo G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?			x	
El uso del sitio es agricultura		x		
El uso del sitio es ganadería		x		
Características de infraestructura				
Suministro de agua (describir el tipo)	x			Acueducto Rural
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	x			Cuenta con tres baños
Cubierta y estructura de techo en buen estado	x			Tiene techo de zinc
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	x			Baldosa

Otras observaciones sobre el sitio

Durante la visita del 24.3.23, se observó una gran cantidad de mobiliarios en mal estado, se solicitó el desalojo para una mejor visibilidad. El departamento de almacén del MINSA se compromete retirar equipos mobiliarios y evaluar descarte para cumplir con lo indicado con el BM. Acuerdo para 31 de marzo.

SITIO # 3 Vereda para el acceso desde el albergue hasta la Casa Materna:				
Responsable				
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		Se cuenta con una vereda para el traslado de pacientes desde el Sitio #1. Si se presentan quejas o accidentes por falta de acceso techado para pacientes, MINSA evaluará construcción de techo.
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro de salud que se rehabilitará?				50 metros lineales
¿El sitio es accesible para todas las personas incluyendo personas con discapacidad?	X			Es una vereda de concreto.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X			Si, por las embarazadas, que están en la ultimas semana del parto.
¿Existen facilidades para el manejo de desechos incluyendo el retiro de residuos biocontaminados o corto punzantes?			X	
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X		Se siguen medidas ya establecida por el MINSA para la mitigación de riesgos.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Si, se cuenta con la autorización de la propietaria, ya que la vereda fue construida en terreno privado. Ver anexo.
¿El formulario Anexo G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?			X	No aplica
El uso del sitio es agricultura	X			
El uso del sitio es ganadería	X			
Características de infraestructura				
Suministro de agua (describir el tipo)			X	
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado			X	
Cubierta y estructura de techo en buen estado		X		No está techada
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Piso seguro es de concreto
Otras observaciones sobre el sitio				

SITIO # 4 Acceso del Personal de Salud desde la vía principal hasta la residencia del personal:

Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?	X			No este techoado, el día de la visita 24.3.23, se observó que por parte de la empresa se colocó grava, para mejorar el camino de tierra que existía, por parte de la empresa se construirá una losa contemplando que el acceso se dificulta en tiempo de lluvia. La losa debe estar lista, junio 2023.
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro de salud que se rehabilitará?				40 metros lineales.
¿El sitio es accesible para todas las personas incluyendo personas con discapacidad?		X		No es accesible para personas con discapacidad.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X			Si está en uso por parte del personal de salud. No existe afectación ya que cuentan con el acuerdo firmado por el propietario del sitio en donde sede permiso temporal para que se trasladen el personal de salud de la vía principal hacia la residencia de los médicos. .
¿Existen facilidades para el manejo de desechos incluyendo el retiro de residuos biocontaminados o corto punzantes?			X	Solo pasan los funcionarios de salud.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?			X	Solo pasan los funcionarios de Salud
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Si, ver anexo
¿El formulario Anexo G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X		Solo es un acceso, que no perjudica al propietario
El uso del sitio es agricultura	X			
El uso del sitio es ganadería	X			
Características de infraestructura				
Suministro de agua (describir el tipo)			X	
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado			X	
Cubierta y estructura de techo en buen estado			X	
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Se va a construir una losa de concreto.
Otras observaciones sobre el sitio				

5.3 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro de salud

SITIO #1: Albergue de la Iglesia católica			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	<p>Para mejorar la sala de espera: es importante adecuar una parte del albergue donde están las instalaciones del Centro de Salud con una estructura y su cubierta de techo con techo de Zinc y carriolas.</p> <p>Cuenta con pavimento de concreto, iluminaria y equipo de ventilación.</p>	<p>Socio solicita y aprueba.</p> <p>EGP negocia y aprueba.</p> <p>Contratista presenta y acepta la propuesta y realiza los trabajos.</p>	<p>Opción 1: \$14.300 (Ver punto 11)</p> <p>Opción 2: \$9.300 (Ver punto 11)</p>
Acceso	Mejoramiento de vereda de acceso a la sala de espera.	<p>Socio solicita y aprueba.</p> <p>EGP negocia y aprueba.</p> <p>Contratista presenta y acepta la propuesta y realiza los trabajos</p>	B/. 430.00 (aproximado)
Fumigación	Gestionado con MINSA	Solicitar Control de vectores (MINSA Regional), mensualmente.	MINSA
Limpieza del sitio	Se realizará periódicamente	Comité de salud (MINSA Regional)	<p>El día de la visita 24.3.23 se observó que hace falta mucha limpieza, sobre todo el área de parto</p> <p>MINSA comarcal solicitará apoyo a MINSA regional para la disposición de los desechos existentes y capacitará a personal del centro de salud para su correcto manejo.</p>

Agua rural	Cuentan con acueducto agua	Comité de Salud, Junta administradora de agua	JARR, Comité de Salud
Vigilancia	SI	La empresa le dará un reconocimiento al que cuidará las instalaciones del Centro de Salud. La vigilancia no es armada.	A consideración del Contratista. No se contaba con vigilancia por parte del MINSA anteriormente. Este acuerdo no se ha cumplido por lo que personal de la empresa contratista Diconsa se mantiene vigilando las instalaciones del CDS Llano Nopo.

SITIO #2 Deposito CASA MATERNA			
Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	El espacio no requiere de mejoras.	MINSA Local	N/A
Acceso	Por parte del contratista se construyó una vereda para mejorar el acceso. Sitio #4.	MINSA Local	N/A
Fumigación	Una fumigación constante ya que son insumos delicados	MINSA Local	Mensualmente se realizará la fumigación.
Limpieza del sitio	Diariamente	MINSA Local	Se realizará la limpieza diariamente.
Agua Potable	Cuentan con acueducto rural	Comité de salud/JARR estar pendiente por la necesidad de mantener agua constantemente	N/A
Vigilancia	Se identificó un voluntario para cuidar las instalaciones.	Empresa Contratista le dará un reconocimiento	N/A
Otro			

SITIO #4 Vereda para el acceso desde el albergue hasta la casa materna.

Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	Acera desde el albergue hasta la casa materna para el traslado de las embarazadas.	Se comprometen Empresa-Dirección Regional Chiriquí siempre que sea aprobado el presupuesto para la construcción de acera	B/. 2,755.00
Acceso	Garantizado	MINSA	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Diariamente	Centro de Salud de Llano Ñopo	N/A
Agua Potable	Cuentan con acueducto rural	Comité de salud/JARR e	N/A
Vigilancia	Se identificó un voluntario para cuidar las instalaciones del CS	Empresa Contratista le dará un reconocimiento	Lo que pueda el contratista. Este acuerdo no se ha cumplido por lo que personal de la empresa contratista Diconsa se mantiene vigilando las instalaciones del CDS Llano Ñopo
Otro			

SITIO #5 Acceso del personal de Salud desde la calle hasta la casa del Personal.

Tipo de mejora /mantenimiento	Mejoras	Responsable	Costo estimado y fuente de recursos
Infraestructura	acceso para que el personal de salud pueda trasladarse desde la calle hasta la casa del personal (Una vereda), ya que al inicio de la construcción no podrán pasar por el acceso que están utilizando. Se coloco grava	MINSA y Contratista. Se comprometen Empresa Contratista siempre y cuando la donante emita una nota de acuerdo, ya que la vereda se construirá dentro de su terreno.	\$5.200
Acceso	Describo en sección de infraestructura.	Describo en sección de infraestructura.	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	N/A	N/A	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	N/A	N/A
Otro			

6. Resumen de medidas de reubicación temporal y asistencia a las personas residentes.

N/A porque no se tiene que reubicar residencias de personal de salud.

7. Responsabilidades de seguimiento para la reubicación temporal del centro de salud

Actividad	Responsable
1. Seguimiento y supervisión al proceso de mejora o construcción	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MINSA y UCP. Reporte semanal como mínimo
2. Divulgación de información continua sobre el proceso a la comunidad educativa	MINSA, EGP, UCP Técnico Social. Especialista Social Empresa Supervisora, DIVULGACIÓN ALINEADA CON REPORTE QUE ENTREGA LA EMPRESA SUPERVISORA CONTINUA.
3. Verificación y/o acompañamiento en el traslado de centro de salud	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MEDUCA y UCP. Reporte semanal como mínimo
4. Monitoreo o seguimiento del proceso de reubicación temporal	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MEDUCA y UCP. Reporte semanal como mínimo.
5. Evaluación	MINSA (Comité de Salud) EGP Empresa Supervisora

8. Mitigación de potenciales afectaciones a pacientes por construcción

Sitio #2 (Casa Materna) se encuentra adjunta al centro de salud en construcción, por ende, los pacientes están expuestos a ruido, polvo y otras posibles afectaciones que pueden causar malestar y afectaciones físicas.

Sitio#3 o el acceso del albergue a casa materna no cuenta con techo. Este acceso será utilizado por madres con estado de embarazo avanzado, madres en recuperación e infantes. En la temporada de lluvia, MINSA se compromete en evaluar la seguridad del acceso (Sitio #3) para todos los pacientes para evitar accidentes.

El MINSA se responsabiliza de atender posibles afectaciones y evaluar la reubicación de la Casa Materna si se reportan quejas o accidente por parte de la comunidad, pacientes y personal médico que utilizan el espacio y acceso.

MINSA debe garantizar espacios:

1. Con acceso seguros que permitan la circulación segura en pacientes todo el año,

contemplando riesgos en la temporada de lluvia.

2. Los espacios deben estar libres de polvo, ruido y vibraciones que puedan generar afectación en los pacientes, especialmente pacientes recién nacidos expuestos a estos contaminantes.

9. Planificación para la finalización de la etapa de obras.

El retorno de los pacientes al centro de salud rehabilitado deberá ser planificada por el director del Centro de Salud con el apoyo de MINSA Regional y Central. El retorno deberá seguir los siguientes principios:

- Que el acceso a los sitios rehabilitados no requiera la circulación de los pacientes por la zona de la obra, incluso para acceder a los baños o cualquier otro espacio previsiblemente necesario.
- Que los espacios nuevos que reciban pacientes estén libres de polvo, ruido y vibraciones.
- Que todos los permisos necesarios e inspecciones, por ejemplo, eléctricas, de bomberos, etc. se hayan realizado para las estructuras nuevas antes de que los estudiantes retornen a ellas.

La remoción y uso posterior de los materiales utilizados para adecuar el Sitio #1 una vez ya no sean requeridas en la obra, será guiada por los siguientes principios:

- Las adendas de los contratistas incluyen la responsabilidad de la remoción de los materiales y de asegurar que los sitios queden en las mismas condiciones que antes de la obra.
- Los materiales, en caso de ser económica y técnicamente factible, se utilizarán en obras financiadas por el Proyecto para el mismo Pueblo. En caso de no ser factible, y con acuerdo entre las autoridades indígenas tradicionales, MINSA y UCP, se podrían utilizar en una manera que sea económicamente y técnicamente factible en beneficio de necesidades educativas del mismo Pueblo. Las decisiones sobre el uso de los materiales se realizarán en coordinación entre MINSA y las autoridades indígenas tradicionales con el apoyo del Técnico Social del CONDIPI, y la participación de la UCP y EGP.

10. Responsabilidades de seguimiento para la reubicación temporal de personas residentes en el centro de salud -

N/A	N/A

11. Consideraciones ambientales

¿Qué limitaciones presenta el terreno y por qué son importantes?

Sitio #1 Albergue de la Iglesia Católica – N/A

Sitio # 2 Deposito – N/A

Sitio # 3 Vereda para el acceso desde el Albergue hasta la casa Materna – N/A
porque se cuenta con acceso nivelado de concreto.

Sitio # 4 Acceso del personal de Salud desde la calle hasta la casa del personal – N/A Terreno natural nivelado con grava.

¿Qué medidas ambientales son necesarias para proteger a las personas?

Sitio #1 Albergue de la Iglesia Católica – Área de Desechos hospitalarios, biológicos, y punzocortante – Riesgo de seguridad y salud ocupacional por cercanía de pacientes al sitio del despacho de deseños hospitalarios.

Sitio # 2 Deposito – N/A.

Sitio # 3 Vereda para el acceso desde el Albergue hasta la casa Materna – N/A.

Sitio # 4 Acceso del personal de Salud desde la calle hasta la casa del personal – N/A.

12. Mecanismo de Quejas

- ✓ Todas las quejas que surjan serán atendidas a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR), en coordinación con la EGP.
- ✓ Se les entrego el Buzón anexado con el formulario único de quejas, el cual fue colocado en la casa de Justicia y Paz.
- ✓ Se les oriento el uso del Buzón y formulario de quejas.
- ✓ Todas las quejas que surjan serán atendidas a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) del proyecto.
- ✓ Se consultó con la comunidad el sitio de la colocación del Buzón. El Buzón se colocó en la recepción de oficina local.
- ✓ Se entregaron los formularios únicos de queja, quedaron colocados en el Buzón.
- ✓ Se informo a la comunidad la importancia de la difusión del mecanismo de quejas.
- ✓ Se les entrego afiches, rótulos para que sean colgados en área visible, sobre el mecanismo de quejas del proyecto en la comunidad.
- ✓ El técnico social de la UCP, manifestó que se realizaran jornadas de socialización con todos los actores, y comunidad.

13. Planificación de actividades de Reubicación Temporal

Nº	Etapas	Sitios	Actividades	Participantes	Duración (Días Calendario)	Duración día calendario							
						MES 1				MES 2			
						SEMANA				SEMANA			
						1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
1		Sitio #1 - Albergue de Iglesia Católica	Ver Tabla 1 con detalle de todos los servicios a ser reubicados	MINSA, Regional		x							
2		Sitio #2 - Casa Materna (Deposito) .	Almacenamiento de insumos médicos, de farmacia y de alimentos	MINSA, contratista, Empresa supervisora		x							
3		Sitio #3– Vereda para el acceso desde el Albergue hasta la Casa Materna	Nota de acuerdo con la propietaria del terreno. (subsanado ya existe el acuerdo 31 de enero 2023)	MINSA, contratista, Empresa supervisora		x							
4		Sitio #4– Acceso de Personal de Sala desde la calle hasta la casa del personal	El Acceso para que puedan trasladarse el personal de salud a la casa del personal	MINSA, contratista, Empresa supervisora									

ANEXOS DEL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL

ANEXO 1: Anexo G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS (MGAS)

<p><i>O Síndic Uva Tuya</i></p> <p>ANEXO G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS</p> <p>1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA</p> <p>a. Administración y uso de tierra:</p> <p>1.1. ¿En dónde se ubica el terreno? <input checked="" type="checkbox"/> Territorio ancestral <input type="checkbox"/> Territorio colectivo indígena <input type="checkbox"/> Finca de territorios indígenas</p> <p>Observaciones</p> <p>1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respetada por la creación del territorio indígena? <input checked="" type="checkbox"/> De uso colectivo que pertenece al territorio indígena <input type="checkbox"/> Finca privada</p> <p>Observaciones</p> <p>1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena? <input checked="" type="checkbox"/> Si (anjuntar al PMAS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A.</p> <p>Observaciones</p> <p>1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones) <input checked="" type="checkbox"/> Desocupado <input checked="" type="checkbox"/> Es utilización por parte de salvo centro, educativo u otra administración o intervención con el proyecto <input checked="" type="checkbox"/> Ocupante o en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.</p> <p>Observaciones</p> <p>b. Potenciales impactos negativos para el denunciante o para quien cede el terreno:</p> <p>1. La donación, cesión o uso y administración del terreno causaría el trastorno físico del denunciante o del que cede el terreno, o de cualquier otro ocupante, a otro lugar? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones</p> <p>2. La aplicación de la ley como parques o áreas protegidas?</p> <p>En caso afirmativo a la pregunta a del punto c, considerar no contabilizar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerando menor.</p> <p>3. Los donantes, cesantes o usuarios y administradores del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del denunciante, del que cede el terreno o de cualquier otro usuario o ocupante? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones</p> <p>En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta A, se requiere de una descripción por escrito de las partes que se verían afectadas y los posibles desplazamientos o impactos. De manera voluntaria y a aceptar las medidas de mitigación acordadas a nivel de la comunidad de manera voluntaria, terreno en cuanta los beneficios o la utilidad que inserte la cesión, donación o uso y administración del terreno para las otras de la inversión de la otra.</p> <p>d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda u otro:</p> <p>1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso como, por ejemplo, colectivos, vivencias, u otros, que necesitan renovación con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p>	<p>b. Medio de adquisición de la tierra:</p> <p>5. Uso y administración: El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existen usuarios o poseedores que deban ceder su uso o sucesión para que se pueda realizar el proyecto. Requerirán ademáns de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.</p> <p>□ Cesión: <input checked="" type="checkbox"/> El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración; pero se encuentra ocupado o es utilizado por terceros. Quien cede su uso o sucesión para que se pueda realizar el proyecto lo hace con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p>□ Donación: <input checked="" type="checkbox"/> El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p>□ Explotación/Compra: El terreno tendrá que ser adquirido basado en el dominio errante o poder del Estado.</p> <p>Observaciones</p> <p>6. "Consentimiento informado" significa que la(s) persona(s) titulares o poseedor(es) con un conocimiento sobre el proyecto y sus implicaciones y riesgos lo manifiestan con plenaria la transmisión de votos a favor de la misma. El "uso de la ley" significa que la(s) persona(s) titulares o poseedor(es) tienen la autorización de la autoridad indígena o territorial por el estado. Por definición, el poder de elegir es inherente porque si la mayoría del proyecto para el cual se requiere la adquisición de tierra no se fija.</p> <p>"In caso afirmativo no se considera ni se tiene en cuenta que implica la ejecución de acciones para la reparación y atención de daños plausibles de inversionista, y por lo tanto, no significa como al Proyecto se ha aplicado la Política Operativa 4.12 de Restauración (voluntaria del Banco Mundial) en que no se han detallado los procedimientos y medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de daños justos con los afectados.</p> <p>7. "Áreas administrativas" la inversión no podrá ser realizada en dichos terrenos dado que aquellos inversionistas que involucran impactos físicos o socioeconómicos significativos sujetos bajo la Política Operativa 4.12 de Restauración (voluntaria del Banco Mundial) no pueden ser financiados bajo este proyecto.</p> <p>e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas:</p> <p>1. La inversión implicaría la restricción inviolable del acceso a zonas salvaguardadas por la ley como parques o Áreas protegidas, con las consiguientes sanciones severas para la ausencia de las personas designadas? <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <p>En caso afirmativo, la inversión no podrá ser ejecutada hasta que los sitios inviolables que posean restricción al acceso a recursos naturales o sistemas de vida por la creación o restabilización de áreas protegidas o de conservación regulares de la actividad sea la Política Operativa 4.12 de Restauración (voluntaria del Banco Mundial) y la ejecución de medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos justos con los afectados.</p>
--	---

2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINSITRAIÓN DEL TERRENO, DONACIÓN O CESIÓN VOLUNTARIA.

a. ¿Existió flexibilidad y alternativas con relación a dónde se podía construir la infraestructura?

- No
 Sí

Observaciones:

b. ¿Si existen impactos, estos son menores, es decir, no involucra más del 10 por ciento del área que ocupa una persona o familia o grupo de la comunidad, ni requiere reubicación física?

- No
 Sí
 N/A

Observaciones:

c. ¿El terreno sujeto a donación, cesión, o autorización de uso y administración ha sido consultado con la comunidad es aceptado libremente por los que cedan el terreno, o por sus usuarios, no impuesto por las autoridades interesadas en el terreno para la obra?

- No
 Sí

Observaciones:

d. ¿La tierra en cuestión está libre de usurpadores, ocupantes ilegales u otra clase de reclamos o conflictos?

- No
 Sí

Observaciones:

e. ¿De ser relevante en caso de que existan impactos a usuarios u ocupantes, además de la autorización de uso y administración por la autoridad

tradicional, la verificación (por ejemplo, declaración de testigos) de la naturaleza voluntaria de aceptar el uso de la tierra para propósitos del proyecto se ha obtenido de cada usuario? (adjuntar documentación)

- No
 Sí
 N/A

Observaciones:

f. Si existiera alguna pérdida de ingreso, ¿Ja verificación de la aceptación voluntaria de las medidas mitigadoras convenidas por la comunidad ha sido obtenida de aquellos que se espera estén afectados negativamente? (adjuntar documentación)

- No
 Sí
 N/A

Observaciones:

g. ¿Si los servicios básicos van a ser provistos en el marco del proyecto, el apropiado acceso público a los servicios será garantizado para la comunidad?

- No
 Sí

Observaciones:

h. ¿Se ha informado sobre el mecanismo de gestión de quejas del proyecto y como accederlo a la comunidad y los usuarios o personas que han cedido el terreno?

- No
 Sí

Observaciones:

**ANEXO #2– ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE LLANO
NOPO, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN
TEMPORAL DEL CENTRO DE SALUD DE “LLANO ÑOPO”.**

Acta

Comunidad de Llano Ñopo
24 de noviembre de 2022

Se firma acta de consentimiento de autorización para realizar el evento:

Visita de observación en sitio para el levantamiento del Plan de Reubicación Temporal y visita de supervisión para verificar la ejecución del PHTAS-C de la obra: Centro de salud y educativo de la comunidad de Llano Ñopo.

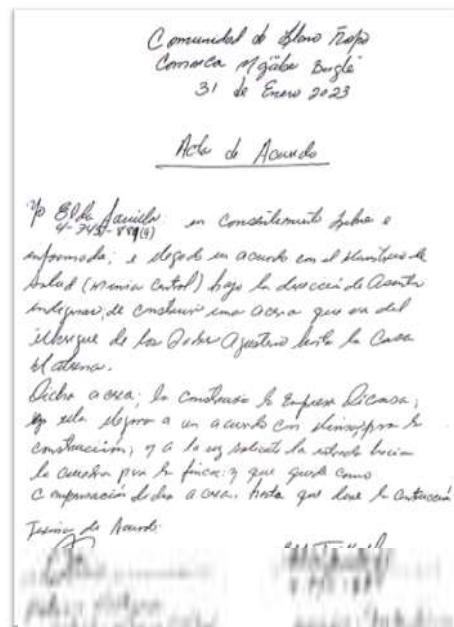
Reunidos el personal médico entre la UCP, EGP, MINSA Comarcal, MINSA Regional, Contratistas, autoridades tradicionales, comité de salud; hemos acordado después de la visita de observación en sitio, levantar el Plan de Reubicación Temporal del Centro de Salud de Llano Ñopo con recomendaciones de los actores claves e información verídica salvaguardando los derechos del personal médico, usuarios y comunidad en general.

Firma



ANEXO #3 – ACTAS DE ACUERDOS CELEBRADAS EN LA COMUNIDAD DE LLANO ÑOPO, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL DEL CENTRO DE SALUD DE “LLANO ÑOPO”

Acta de acuerdo #1: la Señora Elda Javilla concede permiso para Minsa para que construya una acera del Centro de salud temporal hasta la casa materna



Acuerdo # 2 La empresa Contratista Diconsa y la Señora Elda Javilla llegan acuerdos de construcción dentro de su terreno temporalmente

DISTRIBUIDORES CONSOLIDADOS, S.A. (DICONSA)

Llano Ñopo 3 De junio Del 2023

ACUERDO # 2 DICONSA & ELEDA JAVILLA

DICONSA, EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LLANO ÑOPO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO.
Llano Ñopo, hoy viernes 3 de junio DICONSA por medio de los encargados de la construcción del centro Educativo Llano Ñopo y construcción del centro de Salud de Llano Ñopo; acuerdan con la Señora Elda Javilla con cédula de identidad personal. 4-745-889 el uso del terreno que está ubicado a un costado de la construcción del Centro de Salud de Llano Ñopo.

Acuerdan:

- A) Utilizar el terreno para la construcción de un almacén o depósito.
- B) Utilizar el terreno para la construcción de un campamento.
- C) Hacer lo que sea necesario para no afectarlo.
- D) Estos acuerdos son válidos hasta finalizar los proyectos mencionado en el anotado de este documento.
- E) Este acuerdo puede ser alterado o anulado si una de las dos partes se ve afectado o no se cumple con los acordado en este documento.
- F) Ambas partes se encuentran conforme y firman para constancia.

Firmas

Conculta EPISPA - PRODATEC



Acuerdo # 3: Entre la empresa contratista Diconsa y el director medico del centro de salud de Llano Ñopo
para la atención de trabajadores

DISTRIBUIDORES CONSOLIDADOS, S.A. (DICONSA)

Llano Ñopo 4 de enero de 2023

Dr. José Pedrol

Director medico del centro de salud Llano Ñopo

E.S.D

Sean nuestras primeras líneas portadora de, un saludo cordial y deseándole éxito en sus deberes diarios.

El motivo por el cual me dirijo ante usted por este medio, obedece a que la empresa DICONSA se encuentra en la comunidad de Llano Ñopo, realizando el proyecto de construcción del centro Educativo Llano Ñopo y posteriormente la construcción del centro de Salud de Llano Ñopo;

DICONSA, empresa responsable de la construcción busca informar y solicitar al Centro de Salud de Llano Ñopo que, si se llegara a suscitar un evento no deseado como, accidentes, desmayos, cortes, fracturas entre otros; dentro del proyecto de construcción del Centro Educativo o Centro de Salud y que sea a causa del trabajo, pueda socorrer la emergencia que se presente en dichos proyectos.

DICONSA sin más que agregar y agradeciendo de antemano al personal de salud de Llano Ñopo se despide de usted atentamente.



Acuerdo # 4– Acuerdo con el propietario del terreno para el acceso de los médicos a calle principal

República de Panamá
Provincia de Panamá
Cantón Maita Bejelé
Distrito de Maita
Corregimiento de Gómez

Llano Ñopo 24 de marzo del 2023

Acuerdo

hoy 24 de marzo del presente año, yo doctor Rodríguez con cédula 4-579-281 autorizo de muy buena fe el acceso de la calle principal hasta la casa residencial del médico el Centro de Salud de Llano Ñopo, al personal de salud que puedan pasar temporalmente duro el proceso constructivo esta obra.
Solicito la construcción de una pequeña casa elevada para el tiempo de invernadero este personal no se verá afectado.

dicho en la cominidad de Llano Ñopo a los 24 dia del mes de marzo del 2023.

ot.1110

Mario Gómez - Presidente
Vicente Rodríguez

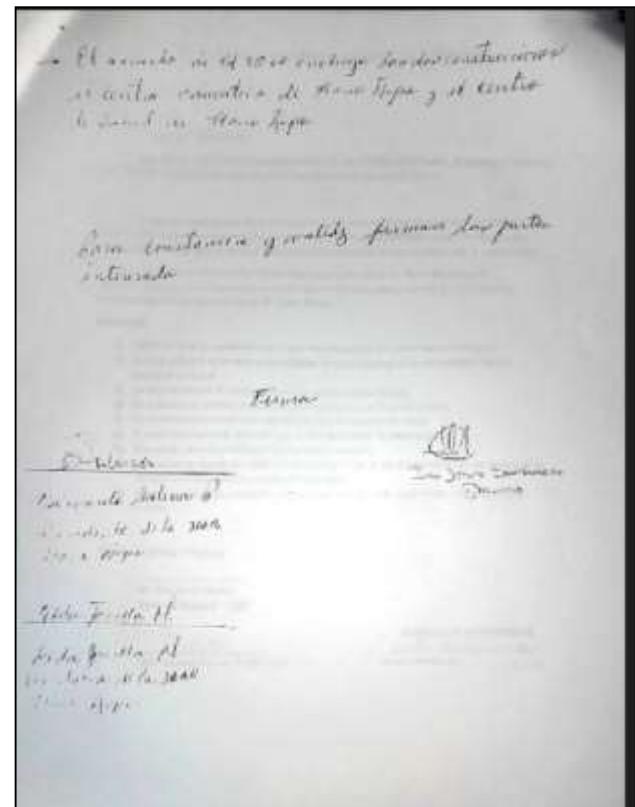
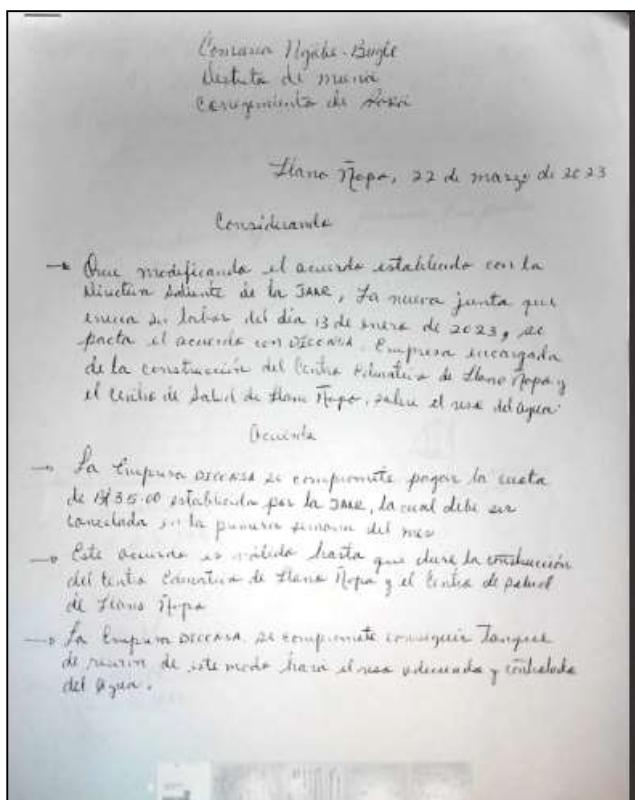
Acuerdo # 5 – Acuerdo para la reparación del acceso de los médicos a la calle principal DICONSA Propietario del terreno.

<p>DISTRIBUIDORES CONSOLIDADOS, S.A. (DICONSA)</p> <p>Llano Negro 7 de enero de 2023</p> <p>Acuerdo # 5</p> <p>CONSORCIO VICTOR RODRIGUEZ</p> <p>CONTRACTISTA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LLANO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO NEGRO.</p> <p>La empresa responsable de la construcción del nuevo centro de salud de Llano Negro, debido a dicha construcción se hace necesario un nuevo paso peatonal hacia la residencia del personal de salud ya que el antiguo paso hacia la residencia se vera afectado con la construcción.</p> <p>Se contacta con el señor Victor Rodriguez con cedula de identidad personal: [REDACTED] para llegar a un acuerdo que habilite un paso peatonal por su propiedad [terreno] para el personal de salud de Llano Negro.</p> <p>Acuerdan:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Habilitar un paso peatonal por el terreno propiedad del señor Victor Rodriguez.2) Solo se utilizará el terreno para habilitar el paso peatonal y de uso exclusivo para el personal de salud.3) Se acondicionará el paso peatonal con piedra picada (boca).4) Se colocará un portón al inicio del paso peatonal y al final del mismo.5) Se delimitará el espacio por donde transite el personal de salud.6) El paso peatonal será utilizado hasta que se termine la construcción.7) El acuerdo es exclusivamente para el paso peatonal.8) Este acuerdo puede ser alterado o anulado si una de las dos partes se ve afectado o no se cumple con los acordado en este documento.9) Ambas partes están conforme con lo plasmado en este documento y para constancia firman. <p>Consortio EPTISA – PROATEC</p> <p>[Handwritten signatures]</p>	 
---	---

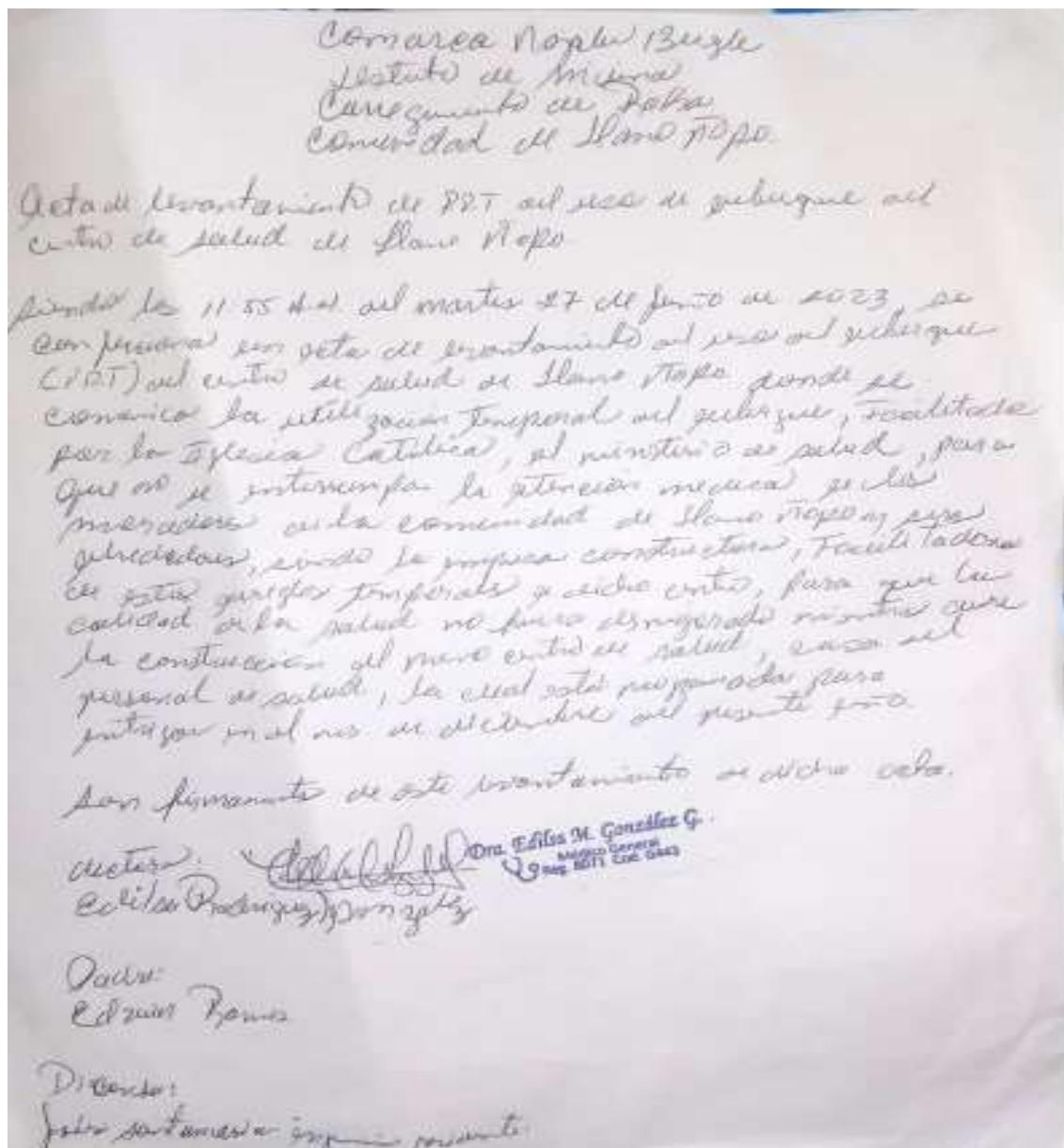
Acuerdo # 6 – Nota de MINSA a MIDES en solicitud del seguimiento del subsidio social que mantiene el albergue.



Acuerdo #7 - Entre DICONSA Y JAARR para el uso del Agua.



Acuerdo #8 - Entre las partes interesadas, Uso y Administración de Terreno donde está ubicado el CDs de Llano Ñopo temporalmente.



**ANEXO #4 LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
LLANO ÑOPO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PRT DEL CENTRO DE SALUD
“LLANO ÑOPO”**

 MINISTERIO DE CULTURA Comisión Coordinadora de Pueblos de Pueblos Indígenas	MINISTERIO DE CULTURA COMITÉ COORDINADOR DE PUEBLOS (CCP) "Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas"	MINISTERIO DE CULTURA				
REGISTRO DE ASISTENCIA						
<p>Nombre de la persona que asistió al taller: ELIZA JUANITA, apellidos: JUANITA GARCIA</p> <p>Fecha: 20 de noviembre de 2012.</p> <p>Lugar: Calle 10, Colonia: Centro, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, México.</p>						
<p>Nombre: Elisa Juana - Domicilio: Calle 10, Centro</p>						
Nº	Nombre	Dirección	Departamento	Teléfono	E-mail	Nota
1	Elisa J. Juana	Silvano	1001/1 Garzares	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
2	Maria de J.	Silvano - Oficina Centralizada	4382-9528	-	-	✓
3	Aruz Casas	Silvano	1001A/1603	4382-9525	elisajuanita@gmail.com	✓
4	Jesus Villan	Silvano	1001A/1603	4382-9525	elisajuanita@gmail.com	✓
5	Elisa el salvaje	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
6	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
7	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
8	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
9	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
10	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
11	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓
12	Elisa Aguirre	Silvano	1001A/1603	4382-9528	elisajuanita@gmail.com	✓

No.	Número	Tipo	Departamento	Teléfono	E-mail	Dirección
11	Santos, Ruth	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Ruth.santos@uca.edu	
12	Chen Galán, Mireya	Científico/a	Centro de Investigación en Productos Naturales	521-02540	Mireya.Chen@uca.edu	
13	Gómez, R. Esteban P.	Facultad	Matemática	521-02540	Esteban.Gomez@uca.edu	Fac. Matemática
14	Karina T. González Rojas	Facultad	Fac. Matemática	521-02540	Karina.Gonzalez@uca.edu	Fac. Matemática
15	Fernández Gutiérrez, Luisa	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Luisa.Fernandez@uca.edu	
16	Oscar Gómez	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Oscar.Gomez@uca.edu	
17	Gómez, Mercedes	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Mercedes.Gomez@uca.edu	
18	Guillermo	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Guillermo.Guillermo@uca.edu	
19	José José	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	José.Jose@uca.edu	
20	Paula Chávez	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Paula.Chavez@uca.edu	
21	Alberto González	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Alberto.Gonzalez@uca.edu	Facultad de Ciencias
22	Blanca Tigray	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Blanca.Tigray@uca.edu	Facultad de Ciencias
23	Martín Martínez	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Martin.Martinez@uca.edu	Facultad de Ciencias
24	Virginia Martínez	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Virginia.Martinez@uca.edu	Facultad de Ciencias
25	Oliver Arias	Facultad	Facultad de Ciencias	521-02540	Oliver.Arias@uca.edu	Facultad de Ciencias

Nº	Nombre	Dirección	Departamento	Teléfono	E-mail	Firma
1	Domingo Vásquez A.	Calle 100, #100				<i>Martínez</i>
2	Guadalupe Flores	100 piso 100	060	312.200	lmpreparacion	<i>P</i>
3	Alfredo Gómez	060	312.200	correo@salud.gob.pa	<i>A. Gómez</i>	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						

ANEXO # 5– MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD



Anexo 2: Formulario Físico de Queja

FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN A CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha de recepción _____ Confidencial _____

Características del presentante	Territorio	Comunidad	Sector
GENERALES DEL RECLAMANTE/PETICIONARIO (si aplicable)			
Nombre	Apellido	Nº de Identificación personal	
Número de Teléfono	Correo electrónico	Otra forma de contacto	

¿El reclamante/peticionario tiene que se identifique en su nombre confidencial?

Si _____ No _____

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA / RECLAMO / CONSULTA O SUGERENCIA

PLANTEAR EL ASUNTO (QUE ES "QUÉ") DÓNDE SE PUEDE SOLUCIONAR LA QUEJA YA SE LES SOLICITA INDICAR EN QUÉ MOMENTO (QUE AVANCE HAY EN LA SOLUCIÓN)

Nombre _____

PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombre	Cargo	Institución/Organización	Firma



ANEXO # 6 – ANEXOS FOTOGRAFICOS DEL LEVANTAMIENTO DE PRT DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO.

PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO ÑOPO EN EL LEVANTAMIENTO DEL PRT.



Nota: Con la visita de Campo del Banco Mundial el 31 de enero del 2023 a las instalaciones del Centro de Salud de Llano Ñopo, necesario y urgente las adecuaciones para la sala de parto.

Adecuaciones eléctricas necesarias en las instalaciones temporales del Centro de Salud de Llano Ñopo para poder brindar una buena atención en especial en el área de parto y poder utilizar la incubadora.

1. Alambrar luces de techo, tomacorrientes e interruptores. (ya la tubería y cajas cuadradas están instaladas).
 2. Materiales necesarios para efectuar el trabajo eléctrico pendiente.
 3. 8 focos de 60 watts .
 4. 8 rosetas.
 5. 4 tomacorrientes dobles.
 6. 2 interruptores sencillos.
 7. 2 breakers de 20 A sencillos.
 8. Sin otro particular,
- Los trabajos se realizaron por parte de la empresa.

Resumen fotográfico de trabajos realizados para mejorar del sitio de reubicación temporal.

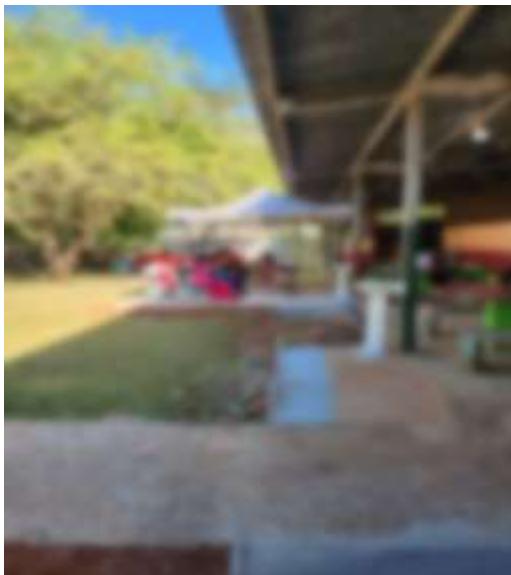


Foto 1. Sala de Espera, construcción de losa.



Foto 2. Vereda que comunica la casa materna con el albergue.



Foto 3. Mejora al acceso del Albergue.



Foto 4. Retiro de desechos peligroso, por la Región de Salud Comarca Ngäbe



Foto 5. División de plywood para privacidad de área de parto.



Foto 6. Instalación de dos lavamanos.



Foto 7. Mejora a sistema de iluminación.

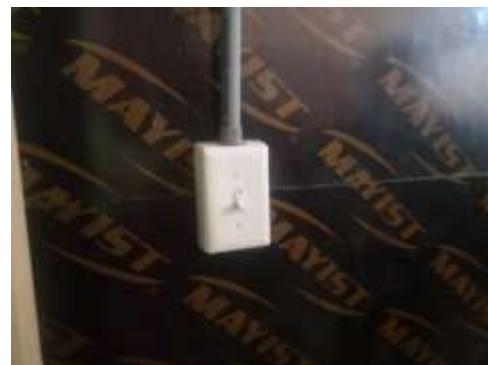


Foto 8. Mejora a sistema de fuerza.



Foto 9. Cabina de hisopado



Foto 10. Farmacia



Foto 11. Área de hospitalización



Foto 12. Fregador para esterilización.

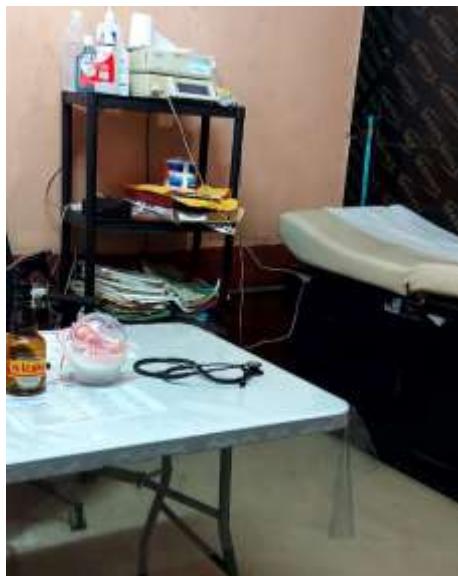


Foto 13. Urgencias



Foto 14. Estimulación temprana.

Foto 15. Ampliación del techo y sala de espera



Foto 16. Linóleo colocado



10. ANEXOS

ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)⁴

El objetivo del MAQR (mecanismo de quejas y reclamos) es fortalecer y facilitar la integración y diálogo bidireccional de las comunidades beneficiadas con el Proyecto. Para ello brinda una solución que facilita una comunicación fluida en ambas vías (entre las comunidades y los líderes locales y los entes de ejecución del proyecto), de manera que las decisiones del Proyecto estén informadas con base en comunicación bidireccional. De esta manera se espera recibir, directa y de forma organizada y sistemática, insumos ciudadanos para mejorar las políticas, procesos y gestión del Proyecto, sobre todo, monitorear y resolver temas de relevancia que puedan retrasar u obstaculizar el curso esperado del Proyecto, a partir de información directa de la ciudadanía.

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

El MAQR (mecanismo de atención de quejas y reclamos) y sus mecanismos de acceso también se divulgarán en todas las reuniones de consulta y socializaciones sobre el proyecto a nivel comunitario. A las autoridades locales y regionales de los

⁴ <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

territorios indígenas. Habrá sesiones informativas a las autoridades locales, regionales y a El Consejo sobre el mecanismo de atención.

El mecanismo de atención estará a cargo de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), bajo la responsabilidad de la Especialista Social, en una unidad que integrará a los especialistas Ambiental y de Gobernanza, y tendrá el apoyo de los enlaces locales de la EGP, bajo la supervisión de la Gerencia General y en estrecha colaboración con el Contratista y la empresa supervisora.

El siguiente cuadro muestra los responsables de recibir la solicitud del mecanismo de atención. Las solicitudes se podrán enviar por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, o en persona.

A nivel comunitario	a través de: -Los técnicos sociales de la UCP – Ilka Abrego - iabrego@mingob.gob.pa - Los enlaces territoriales indígenas de la EGP. Nereida Montero montero27.nereida@gmail.com - La Autoridad Indígena Local - Evangelista Javillo - Los especialistas sociales de la empresa contratista - En el buzón ubicado en las instalaciones del centro de salud temporal.
Fuera del nivel comunitario, a través de:	La EGP Presencialmente en las oficinas de la EGP, ubicadas en la ciudad de Panamá, Vía España y calle Elvira Méndez, Edificio Torre Banco Delta, piso 11. o A los siguientes teléfonos: § 375-2007 / 2006, ext. 102 (oficinas de la EGP). 6997-0216 (celular de Gestión Social de la EGP). Al número de celular asignado para recibir la solicitud del mecanismo de atención, podrá realizarse la petición, queja o reclamo o sugerencia mediante mensajes vía “chat” de WhatsApp. Al correo electrónico: quejas.egp@gmail.com

Se tendrá presente que, en los casos de que la queja o reclamo se haga en contra de la EGP, la misma será atendida por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP).

La EGP, en caso de recibir directamente la queja o reclamo, o por cualquier otro canal, remitirá íntegramente toda la actuación a la UCP para que ésta proceda con la atención de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y Convenio Legal del Préstamo entre la República de Panamá y el Banco Mundial.

De conformidad con el Manual del Sistema de Mecanismo de Atención de Consultas, Quejas y Reclamos, y Sugerencias del Proyecto una vez se presenta la queja, reclamo, sugerencia o consulta, se entregará acuse de recibo en 5 días calendario, y se informará en un plazo no mayor a 15 días laborales al solicitante sobre el estatus del caso, contados desde la fecha de la última comunicación con el peticionario. Los detalles del Manual están disponibles en la página web del MINGOB.

Ver Manual de sistema de atención de quejas, reclamos y solicitudes de información del proyecto, en el siguiente enlace: <https://www.mingob.gob.pa/manual-del-sistema-de-mecanismo-de-atencion-de-consultas-quejas-y-reclamos-y-sugerencias-del-proyecto/>

ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)⁵

Este Anexo lo podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Protocolo-COVID19-version-actualizada.pdf, el mismo contiene los protocolos para las actividades de emergencia en respuesta a la pandemia COVID-19 en el contexto del proyecto del Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá.

El presente Anexo fortalece y complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y dirige la implementación de todas las actividades del Proyecto, incluyendo las acciones específicas para atender la emergencia nacional presentada por el COVID-19 (ver sección II). Además, resume las consultas realizadas con las estructuras tradicionales de los pueblos Indígenas sobre las actividades para atender la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Los protocolos en este Anexo están basados en el MGAS para el Panamá COVID-19 Proyecto de Respuesta a Emergencias, que está siendo desarrollado en paralelo.

Ver documento Anexo “COVID-19⁶: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS, el cual lo puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099300005182229455/pdf/P17388101f0fd5077094bb005d3720fa340.pdf>

El protocolo comprende consultas con Pueblos Indígenas Realizadas sobre las Actividades de Emergencia, para lograr la identificación de riesgos ambientales y sociales. Las actividades de emergencia incluyen exclusivamente la provisión de equipos, materiales, e insumos médicos. Los riesgos ambientales y sociales son mínimos y constituyen principalmente los efectos de desechos bio-médicos que se consideran como peligrosos.

⁵ https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Protocolo-COVID19-version-actualizada.pdf

⁶ <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/document-detail/P173881>

Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se ingresa la información a cuadros localizada en los apéndices del Protocolo para el COVID-19 de MGAS, donde se presentan las normas para la prevención y control de infecciones y el Plan para la Gestión Integrada de Residuos Biomédicos.

Además, se deben aplicar las Guías aprobadas por el Ministerio de Salud, o las que estén vigentes:

- Guía para la Prevención de Coronavirus en Ambientes Laborales, Ministerio de Salud 2020.
- Guía para el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) en la Atención de Casos Confirmados o Sospechosos por COVID-19, Ministerio de Salud 2020.
- Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies de Instalaciones Sanitarias donde se Manejan Casos Sospechosos o Confirmados de Infección por COVID-19.
- Guías para la toma y envío de muestras para el diagnóstico de coronavirus COVID-19 (versión del 21-02-2020) del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud.
- Otras guías, procedimientos y protocolos oficiales aprobados por el Ministerio de Salud para ante el riesgo de infección por COVID-19.

ANEXO 4 – Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



PROYECTO NIVEL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PN) EN LOS PUEBLOS DE MISIONES CONVENIO DE PRESERVACION CON EL DIRECTORIO NACIONAL DE MISIONES		ESTADO DE MISIONES	
TIPO	DETALLE	LUGAR	COMPAÑIA
100	100	100	100
10	9	12	Misiones - Parque 43800
			Parque - Parque 43800
			Parque - Parque 43800
			Parque - Parque 43800
TIPO	DETALLE	PROYECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PN)	ESTADO DE MISIONES
T	N	A	R
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100
101	102	103	104
105	106	107	108
109	110	111	112
113	114	115	116
117	118	119	120
121	122	123	124
125	126	127	128
129	130	131	132
133	134	135	136
137	138	139	140
141	142	143	144
145	146	147	148
149	150	151	152
153	154	155	156
157	158	159	160
161	162	163	164
165	166	167	168
169	170	171	172
173	174	175	176
177	178	179	180
181	182	183	184
185	186	187	188
189	190	191	192
193	194	195	196
197	198	199	200
201	202	203	204
205	206	207	208
209	210	211	212
213	214	215	216
217	218	219	220
221	222	223	224
225	226	227	228
229	230	231	232
233	234	235	236
237	238	239	240
241	242	243	244
245	246	247	248
249	250	251	252
253	254	255	256
257	258	259	260
261	262	263	264
265	266	267	268
269	270	271	272
273	274	275	276
277	278	279	280
281	282	283	284
285	286	287	288
289	290	291	292
293	294	295	296
297	298	299	300
301	302	303	304
305	306	307	308
309	310	311	312
313	314	315	316
317	318	319	320
321	322	323	324
325	326	327	328
329	330	331	332
333	334	335	336
337	338	339	340
341	342	343	344
345	346	347	348
349	350	351	352
353	354	355	356
357	358	359	360
361	362	363	364
365	366	367	368
369	370	371	372
373	374	375	376
377	378	379	380
381	382	383	384
385	386	387	388
389	390	391	392
393	394	395	396
397	398	399	400
401	402	403	404
405	406	407	408
409	410	411	412
413	414	415	416
417	418	419	420
421	422	423	424
425	426	427	428
429	430	431	432
433	434	435	436
437	438	439	440
441	442	443	444
445	446	447	448
449	450	451	452
453	454	455	456
457	458	459	460
461	462	463	464
465	466	467	468
469	470	471	472
473	474	475	476
477	478	479	480
481	482	483	484
485	486	487	488
489	490	491	492
493	494	495	496
497	498	499	500
501	502	503	504
505	506	507	508
509	510	511	512
513	514	515	516
517	518	519	520
521	522	523	524
525	526	527	528
529	530	531	532
533	534	535	536
537	538	539	540
541	542	543	544
545	546	547	548
549	550	551	552
553	554	555	556
557	558	559	560
561	562	563	564
565	566	567	568
569	570	571	572
573	574	575	576
577	578	579	580
581	582	583	584
585	586	587	588
589	590	591	592
593	594	595	596
597	598	599	600
601	602	603	604
605	606	607	608
609	610	611	612
613	614	615	616
617	618	619	620
621	622	623	624
625	626	627	628
629	630	631	632
633	634	635	636
637	638	639	640
641	642	643	644
645	646	647	648
649	650	651	652
653	654	655	656
657	658	659	660
661	662	663	664
665	666	667	668
669	670	671	672
673	674	675	676
677	678	679	680
681	682	683	684
685	686	687	688
689	690	691	692
693	694	695	696
697	698	699	700
701	702	703	704
705	706	707	708
709	710	711	712
713	714	715	716
717	718	719	720
721	722	723	724
725	726	727	728
729	730	731	732
733	734	735	736
737	738	739	740
741	742	743	744
745	746	747	748
749	750	751	752
753	754	755	756
757	758	759	760
761	762	763	764
765	766	767	768
769	770	771	772
773	774	775	776
777	778	779	780
781	782	783	784
785	786	787	788
789	790	791	792
793	794	795	796
797	798	799	800
801	802	803	804
805	806	807	808
809	810	811	812
813	814	815	816
817	818	819	820
821	822	823	824
825	826	827	828
829	830	831	832
833	834	835	836
837	838	839	840
841	842	843	844
845	846	847	848
849	850	851	852
853	854	855	856
857	858	859	860
861	862	863	864
865	866	867	868
869	870	871	872
873	874	875	876
877	878	879	880
881	882	883	884
885	886	887	888
889	890	891	892
893	894	895	896
897	898	899	900
901	902	903	904
905	906	907	908
909	910	911	912
913	914	915	916
917	918	919	920
921	922	923	924
925	926	927	928
929	930	931	932
933	934	935	936
937	938	939	940
941	942	943	944
945	946	947	948
949	950	951	952
953	954	955	956
957	958	959	960
961	962	963	964
965	966	967	968
969	970	971	972
973	974	975	976
977	978	979	980
981	982	983	984
985	986	987	988
989	990	991	992
993	994	995	996
997	998	999	1000

Lista de asistencia en la Jornada de Inducción del Proyecto "Coordinación y seguimiento al proceso de gestión social y ambiental socios MEDUCA, MISA", aplicación del Anexo G. informe de consulta celebrado en la comunidad de Llano Nopo, corregimiento de Roká, Distrito de Muná, Región Kädri, Comarca Ngäbe – Buglé, el día 23 de septiembre de 2022.



Materiales usados: Mampara con información del Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos

Uso del terreno y autorizaciones

• Acta de validación Social

<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> <p>Ministerio de Gobierno Proyecto Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Acta de validación social del alcance de la obra: Construcción del Centro de Salud y residencia de funcionarios de salud de Llano Ñopo, ubicado en el territorio del Congreso General Ngäbe Buglé</p> <p>Considerando Que el Gobierno de Panamá y el Banco Mundial suscribieron el convenio 3834-PA para la implementación del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Que durante el diseño del Proyecto se seleccionaron las intervenciones a realizar en los 12 territorios, identificando, específicamente, las comunidades donde se efectuarán inversiones en infraestructura para mejorar los servicios de salud, educación y agua y saneamiento, los cuales fueron presentados ante el Consejo y los Socios (MNRSA y MEDUSA) acordándose, entre todas las partes, su realización.</p> <p>Que las intervenciones definidas estuvieron acompañadas de un estudio de viabilidad y una definición general del alcance de la obra.</p> <p>Que el MNGOB, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), se encuentra ejecutando el Proyecto, para lo cual ha conformado un equipo multidisciplinario con el objetivo de especificar el alcance de las obras y elaborar las especificaciones técnicas, que servirán de base para las contrataciones.</p> <p>Que para cumplir con su objetivo, el equipo multidisciplinario ha realizado diferentes actividades que incluyen, la visita técnica a las comunidades y sus instalaciones, sesiones con los Socios para revisar los estándares para la realización de obras, emisiones con actores clave a nivel local, tanto de la comunidad como de los Socios.</p> <p>Que la UCP, ha comenzado a los actores clave por parte de la comunidad y los Socios para validar el alcance específico de las obras y cómo contribuyen con las prioridades del desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> <p>LAS PARTES VALIDAN EL SIGUIENTE ALCANCE</p> <p>1) NOMBRE DE LA CERA: Diseño simplificado y construcción del Centro de Salud y residencia de funcionarios de Llano del Río, ubicado en el territorio del Congreso General Ngäbe Buglé, Provincia de Salud de Ngäbe Buglé.</p> <p>2) OBJETIVOS: Dotar a la comunidad de un nuevo Centro de Salud y residencia de funcionarios conforme a los estándares del MNNSA, para proveer servicios de atención primaria con calidad de manera articulada con la red de servicios, y que reemplace el actual asentro de salud.</p> <p>3) ALCANCE ESPECÍFICO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: right;">CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Centro de Salud y residencia de funcionarios de Llano del Río</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>1.-Estacionamientos para personas con discapacidad</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>2.-Enrriquecimiento tecnológico de la ambulancia</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>3.-Acceso de la ambulancia</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>4.-Entrada</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>5.-Pasillo Principal</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>6.-Rampa</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>7.-Regas con ventanilla de atención</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>8.-Archivos Clínicos</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>9.-Farmacia con ventanilla de atención</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>10.-Depósito de Farmacia</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>11.-Consultorios de Enfermería</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>12.-Cuarto de Exploración con cortina clínica y roles en el cielo nido</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>13.-Área de neveros</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>14.-Depósito médico quirúrgico</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>15.-Servicio Sanitario</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>16.-Consultorios de Medicina General (y 2, uno con servicio sanitario)</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>17.-Área de Infectología</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>18.-Área de Nutrición</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>19.-Depósito de insumos</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>20.-Estimulación con servicio sanitario</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> </tbody> </table> </div>	DETALLE	CANT.	Centro de Salud y residencia de funcionarios de Llano del Río	1	1.-Estacionamientos para personas con discapacidad	3	2.-Enrriquecimiento tecnológico de la ambulancia	1	3.-Acceso de la ambulancia	1	4.-Entrada	1	5.-Pasillo Principal	1	6.-Rampa	1	7.-Regas con ventanilla de atención	5	8.-Archivos Clínicos	1	9.-Farmacia con ventanilla de atención	5	10.-Depósito de Farmacia	1	11.-Consultorios de Enfermería	1	12.-Cuarto de Exploración con cortina clínica y roles en el cielo nido	1	13.-Área de neveros	1	14.-Depósito médico quirúrgico	1	15.-Servicio Sanitario	1	16.-Consultorios de Medicina General (y 2, uno con servicio sanitario)	1	17.-Área de Infectología	1	18.-Área de Nutrición	1	19.-Depósito de insumos	1	20.-Estimulación con servicio sanitario	1																																																																								
DETALLE	CANT.																																																																																																																				
Centro de Salud y residencia de funcionarios de Llano del Río	1																																																																																																																				
1.-Estacionamientos para personas con discapacidad	3																																																																																																																				
2.-Enrriquecimiento tecnológico de la ambulancia	1																																																																																																																				
3.-Acceso de la ambulancia	1																																																																																																																				
4.-Entrada	1																																																																																																																				
5.-Pasillo Principal	1																																																																																																																				
6.-Rampa	1																																																																																																																				
7.-Regas con ventanilla de atención	5																																																																																																																				
8.-Archivos Clínicos	1																																																																																																																				
9.-Farmacia con ventanilla de atención	5																																																																																																																				
10.-Depósito de Farmacia	1																																																																																																																				
11.-Consultorios de Enfermería	1																																																																																																																				
12.-Cuarto de Exploración con cortina clínica y roles en el cielo nido	1																																																																																																																				
13.-Área de neveros	1																																																																																																																				
14.-Depósito médico quirúrgico	1																																																																																																																				
15.-Servicio Sanitario	1																																																																																																																				
16.-Consultorios de Medicina General (y 2, uno con servicio sanitario)	1																																																																																																																				
17.-Área de Infectología	1																																																																																																																				
18.-Área de Nutrición	1																																																																																																																				
19.-Depósito de insumos	1																																																																																																																				
20.-Estimulación con servicio sanitario	1																																																																																																																				
<div style="font-size: small;"> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, Rep. de Panamá Tel: (507) 411.0000 www.mgob.gob.pa</p> </div>	<div style="font-size: small;"> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, Rep. de Panamá Tel: (507) 412.0000 www.mgob.gob.pa</p> </div>																																																																																																																				
<div style="font-size: small;"> <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>21.-Área de Inyección</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>22.-Área de Trauma y Ortopedia</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>23.-Área de recuperación</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>24.-Hospitalización de Mujeres con servicio sanitario-ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>25.-Servicio sanitario con ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>26.-Pacífico</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>27.-Sala de Hospitalización de Medicina- pediatría con servicio sanitario-ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>28.-Sala de Hospitalización de medicina Mujeres con servicio sanitario-ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>29.-Servicio Sanitario con ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>30.-Salas para mujeres</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>31.-Pasillo interno</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>32.-Pasillo de entrada al área de parto</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>33.-Servicio sanitario con ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>34.-Área de Labor</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr><td>35.-Área de Parto</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>36.-Servicio sanitario y vestidor del médico en el área de parto</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>37.-Área de Paupépico</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>38.-Área de limpieza del lactante</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>39.-Puesto de Enfermería y médicos</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>40.-Depósito limpieza</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>41.-Sala de Espera con fuente de agua para adulto y niños</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>42.-Área de Vectores y Saneamiento Ambiental</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>43.-Área</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>44.-Servicio sanitario Público</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>45.-Recepción con ventanilla del Laboratorio</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>46.-Área</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>47.-Área de Radiología</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>48.-Área de Serología, Urticaria y Paracutología</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>49.-Área de Química y Hematología</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>50.-Recepción de material suave en esterilización.</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>51.-Área horno</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>52.-Recepción tipo ventanilla de material hacia el embalaje</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>53.-Área de autoclave</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>54.-Área de embalaje-estérilización</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>55.-Depósito de material estéril</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>56.-Ventanilla de entrega de material estéril</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>57.-Consultorios de Odontología (3)</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>58.-Área de Esterilización</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>59.-Área de rayos "X" de odontología</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>60.-Servicio Sanitario</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table> </div>	21.-Área de Inyección	3	22.-Área de Trauma y Ortopedia	3	23.-Área de recuperación	3	24.-Hospitalización de Mujeres con servicio sanitario-ducha	3	25.-Servicio sanitario con ducha	3	26.-Pacífico	1	27.-Sala de Hospitalización de Medicina- pediatría con servicio sanitario-ducha	3	28.-Sala de Hospitalización de medicina Mujeres con servicio sanitario-ducha	3	29.-Servicio Sanitario con ducha	3	30.-Salas para mujeres	3	31.-Pasillo interno	3	32.-Pasillo de entrada al área de parto	3	33.-Servicio sanitario con ducha	3	34.-Área de Labor	2	35.-Área de Parto	3	36.-Servicio sanitario y vestidor del médico en el área de parto	3	37.-Área de Paupépico	3	38.-Área de limpieza del lactante	3	39.-Puesto de Enfermería y médicos	3	40.-Depósito limpieza	3	41.-Sala de Espera con fuente de agua para adulto y niños	3	42.-Área de Vectores y Saneamiento Ambiental	3	43.-Área	3	44.-Servicio sanitario Público	3	45.-Recepción con ventanilla del Laboratorio	3	46.-Área	3	47.-Área de Radiología	3	48.-Área de Serología, Urticaria y Paracutología	3	49.-Área de Química y Hematología	3	50.-Recepción de material suave en esterilización.	3	51.-Área horno	3	52.-Recepción tipo ventanilla de material hacia el embalaje	3	53.-Área de autoclave	3	54.-Área de embalaje-estérilización	3	55.-Depósito de material estéril	3	56.-Ventanilla de entrega de material estéril	3	57.-Consultorios de Odontología (3)	3	58.-Área de Esterilización	3	59.-Área de rayos "X" de odontología	3	60.-Servicio Sanitario	3	<div style="font-size: small;"> <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>61.-Tanque de agua potable de 5,000 galones con su sistema hidroneumático</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>62.-Cuarto higiénico</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>63.-Depósito general</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>64.-Desechos Biológicos y Comunes</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>65.-Tanque adaptado con su sistema de recorrido</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>66.-Aeropuerto</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>67.-Cercos perimetral</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>68.-Invernadero</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>69.-Canal de drenaje de aguas lluvias</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>70.-Depósito de gases médicos</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>71.-Entrada a la residencia de funcionarios</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>72.-Sala-Comedor de la residencia</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>73.-Cocina</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>74.-Cuatro (4) dormitorios con closet</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>75.-Dos (2) servicios sanitarios con ducha</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>76.-Lavandería</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>77.-Acera posterior</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>78.-Área de comunicación entre el Centro de Salud y la Residencia de funcionarios.</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table> </div>	61.-Tanque de agua potable de 5,000 galones con su sistema hidroneumático	3	62.-Cuarto higiénico	3	63.-Depósito general	3	64.-Desechos Biológicos y Comunes	3	65.-Tanque adaptado con su sistema de recorrido	3	66.-Aeropuerto	3	67.-Cercos perimetral	3	68.-Invernadero	3	69.-Canal de drenaje de aguas lluvias	3	70.-Depósito de gases médicos	3	71.-Entrada a la residencia de funcionarios	3	72.-Sala-Comedor de la residencia	3	73.-Cocina	3	74.-Cuatro (4) dormitorios con closet	3	75.-Dos (2) servicios sanitarios con ducha	3	76.-Lavandería	3	77.-Acera posterior	3	78.-Área de comunicación entre el Centro de Salud y la Residencia de funcionarios.	3
21.-Área de Inyección	3																																																																																																																				
22.-Área de Trauma y Ortopedia	3																																																																																																																				
23.-Área de recuperación	3																																																																																																																				
24.-Hospitalización de Mujeres con servicio sanitario-ducha	3																																																																																																																				
25.-Servicio sanitario con ducha	3																																																																																																																				
26.-Pacífico	1																																																																																																																				
27.-Sala de Hospitalización de Medicina- pediatría con servicio sanitario-ducha	3																																																																																																																				
28.-Sala de Hospitalización de medicina Mujeres con servicio sanitario-ducha	3																																																																																																																				
29.-Servicio Sanitario con ducha	3																																																																																																																				
30.-Salas para mujeres	3																																																																																																																				
31.-Pasillo interno	3																																																																																																																				
32.-Pasillo de entrada al área de parto	3																																																																																																																				
33.-Servicio sanitario con ducha	3																																																																																																																				
34.-Área de Labor	2																																																																																																																				
35.-Área de Parto	3																																																																																																																				
36.-Servicio sanitario y vestidor del médico en el área de parto	3																																																																																																																				
37.-Área de Paupépico	3																																																																																																																				
38.-Área de limpieza del lactante	3																																																																																																																				
39.-Puesto de Enfermería y médicos	3																																																																																																																				
40.-Depósito limpieza	3																																																																																																																				
41.-Sala de Espera con fuente de agua para adulto y niños	3																																																																																																																				
42.-Área de Vectores y Saneamiento Ambiental	3																																																																																																																				
43.-Área	3																																																																																																																				
44.-Servicio sanitario Público	3																																																																																																																				
45.-Recepción con ventanilla del Laboratorio	3																																																																																																																				
46.-Área	3																																																																																																																				
47.-Área de Radiología	3																																																																																																																				
48.-Área de Serología, Urticaria y Paracutología	3																																																																																																																				
49.-Área de Química y Hematología	3																																																																																																																				
50.-Recepción de material suave en esterilización.	3																																																																																																																				
51.-Área horno	3																																																																																																																				
52.-Recepción tipo ventanilla de material hacia el embalaje	3																																																																																																																				
53.-Área de autoclave	3																																																																																																																				
54.-Área de embalaje-estérilización	3																																																																																																																				
55.-Depósito de material estéril	3																																																																																																																				
56.-Ventanilla de entrega de material estéril	3																																																																																																																				
57.-Consultorios de Odontología (3)	3																																																																																																																				
58.-Área de Esterilización	3																																																																																																																				
59.-Área de rayos "X" de odontología	3																																																																																																																				
60.-Servicio Sanitario	3																																																																																																																				
61.-Tanque de agua potable de 5,000 galones con su sistema hidroneumático	3																																																																																																																				
62.-Cuarto higiénico	3																																																																																																																				
63.-Depósito general	3																																																																																																																				
64.-Desechos Biológicos y Comunes	3																																																																																																																				
65.-Tanque adaptado con su sistema de recorrido	3																																																																																																																				
66.-Aeropuerto	3																																																																																																																				
67.-Cercos perimetral	3																																																																																																																				
68.-Invernadero	3																																																																																																																				
69.-Canal de drenaje de aguas lluvias	3																																																																																																																				
70.-Depósito de gases médicos	3																																																																																																																				
71.-Entrada a la residencia de funcionarios	3																																																																																																																				
72.-Sala-Comedor de la residencia	3																																																																																																																				
73.-Cocina	3																																																																																																																				
74.-Cuatro (4) dormitorios con closet	3																																																																																																																				
75.-Dos (2) servicios sanitarios con ducha	3																																																																																																																				
76.-Lavandería	3																																																																																																																				
77.-Acera posterior	3																																																																																																																				
78.-Área de comunicación entre el Centro de Salud y la Residencia de funcionarios.	3																																																																																																																				
<div style="font-size: small;"> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, Rep. de Panamá Tel: (507) 411.0000 www.mgob.gob.pa</p> </div>	<div style="font-size: small;"> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, Rep. de Panamá Tel: (507) 412.0000 www.mgob.gob.pa</p> </div>																																																																																																																				

4) RESULTADO ESPERADO (ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS)

- a. R.3. A.1. Mejora de la infraestructura y de las condiciones de atención para fomentar la atención integral de la salud en los territorios indígenas:
- Mejora del acceso a los servicios de salud.
 - Mejorar el equipamiento y abastecimiento del centro de salud de Llano del Río y la residencia de funcionarios.



b. COMPROMIOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA

A. SOCIO

En velar que la infraestructura se le de mantenimiento para que siga funcionando normalmente.

El Minya en conjunto con la Región de Salud de Nigübe Bajagua cumplirá con el personal que trabajará en la instalación y proveerá de insumos médicos.



A. COMMUNICAC

Apoyará al director del centro de Salud con mantenimiento de las áreas verdes.

Organizan comités de ayuda para el centro de Salut.

Apoyaría al director del centro de Salud con mantenimiento de las áreas verdes.

Organizarían comités de ayuda para el centro de Salud.

Dado en la comunidad de Iland-Ropio, Congreso General Ancestral Ngäbe Buglé a los días 21, del mes de OCTUBRE, del año 2001 (versión 1.00031).

Por las Autoridades Tradicionales de la Comunica Náutica BUGLE

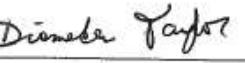
Cargo	Nombramiento	Acta
CACIQUE REGIONAL KODIRIRI	JEREMIAS MONTERO	<i>Jeremias Montero</i>
PRESIDENTE DEL CONGRESO GENERAL	DEMÉTICO CASELLA	<i>Demetico Casella</i>

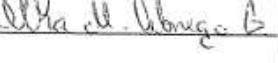
Statistiken der
Baptisten der Freien

Ministerio de Hacienda, Comisión de Icônes
San Felipe, República de Panamá
Tel. (507) 50-2-0000

Système de la
Bourgeoisie de Peasant

Ministère de l'Éducation - Correspondance du
Sénat-Philippe, Rectificative de l'Enseignement
Tel: 01071312000
www.education.gouv.qc.ca

Por el Socio MINSA		
Cargo	Nombre	Firma
Representante por MINSA NACIONAL	PATRICIO MONTEZUMA	
Director Responsable del MINSA-Regional de la COMARCA NGONE BUGLE.	DIOMEDES TAYLOR	

Por la UCP-MINGOB		
Cargo	Nombre	Firma
Coordinador General	Teresita Chávez	
Coordinador Técnico	Rory Williamson	
Técnico Social	ILKA ABREGO	
Especialista social de la EGP		

• Cesión del derecho de Uso y Administración del Terreno.



Reunión
Comunidad Nuevo Horizonte Fecha: 21/10/21
Tema: Validación Construcción de proyecto Centro de Salud el Nuevo Horizonte

Nombre	Cédula	Firma
Sandra Cárdenas	00101-00000	
Adriana Pérez	00201-00005	
Yolanda Sánchez	00301-001	
Luz Estefanía	00401-002	
Felicidad Sánchez	00501-003	
Melisa Pérez	00601-004	
Elisa Pérez	00701-005	
José Pérez	00801-006	
Jesús Pérez	00901-007	
Edgar Pérez	01001-008	
Jesús Pérez	01101-009	
Edgar Pérez	01201-010	
Jesús Pérez	01301-011	
Edgar Pérez	01401-012	
Jesús Pérez	01501-013	
Edgar Pérez	01601-014	
Jesús Pérez	01701-015	
Edgar Pérez	01801-016	
Jesús Pérez	01901-017	
Edgar Pérez	02001-018	
Jesús Pérez	02101-019	
Edgar Pérez	02201-020	
Jesús Pérez	02301-021	
Edgar Pérez	02401-022	
Jesús Pérez	02501-023	
Edgar Pérez	02601-024	
Jesús Pérez	02701-025	
Edgar Pérez	02801-026	
Jesús Pérez	02901-027	
Edgar Pérez	03001-028	
Jesús Pérez	03101-029	
Edgar Pérez	03201-030	
Jesús Pérez	03301-031	
Edgar Pérez	03401-032	
Jesús Pérez	03501-033	
Edgar Pérez	03601-034	
Jesús Pérez	03701-035	
Edgar Pérez	03801-036	
Jesús Pérez	03901-037	
Edgar Pérez	04001-038	
Jesús Pérez	04101-039	
Edgar Pérez	04201-040	
Jesús Pérez	04301-041	
Edgar Pérez	04401-042	
Jesús Pérez	04501-043	
Edgar Pérez	04601-044	
Jesús Pérez	04701-045	
Edgar Pérez	04801-046	
Jesús Pérez	04901-047	
Edgar Pérez	05001-048	
Jesús Pérez	05101-049	
Edgar Pérez	05201-050	
Jesús Pérez	05301-051	
Edgar Pérez	05401-052	
Jesús Pérez	05501-053	
Edgar Pérez	05601-054	
Jesús Pérez	05701-055	
Edgar Pérez	05801-056	
Jesús Pérez	05901-057	
Edgar Pérez	06001-058	
Jesús Pérez	06101-059	
Edgar Pérez	06201-060	
Jesús Pérez	06301-061	
Edgar Pérez	06401-062	
Jesús Pérez	06501-063	
Edgar Pérez	06601-064	
Jesús Pérez	06701-065	
Edgar Pérez	06801-066	
Jesús Pérez	06901-067	
Edgar Pérez	07001-068	
Jesús Pérez	07101-069	
Edgar Pérez	07201-070	
Jesús Pérez	07301-071	
Edgar Pérez	07401-072	
Jesús Pérez	07501-073	
Edgar Pérez	07601-074	
Jesús Pérez	07701-075	
Edgar Pérez	07801-076	
Jesús Pérez	07901-077	
Edgar Pérez	08001-078	
Jesús Pérez	08101-079	
Edgar Pérez	08201-080	
Jesús Pérez	08301-081	
Edgar Pérez	08401-082	
Jesús Pérez	08501-083	
Edgar Pérez	08601-084	
Jesús Pérez	08701-085	
Edgar Pérez	08801-086	
Jesús Pérez	08901-087	
Edgar Pérez	09001-088	
Jesús Pérez	09101-089	
Edgar Pérez	09201-090	
Jesús Pérez	09301-091	
Edgar Pérez	09401-092	
Jesús Pérez	09501-093	
Edgar Pérez	09601-094	
Jesús Pérez	09701-095	
Edgar Pérez	09801-096	
Jesús Pérez	09901-097	
Edgar Pérez	10001-098	
Jesús Pérez	10101-099	
Edgar Pérez	10201-100	
Jesús Pérez	10301-101	
Edgar Pérez	10401-102	
Jesús Pérez	10501-103	
Edgar Pérez	10601-104	
Jesús Pérez	10701-105	
Edgar Pérez	10801-106	
Jesús Pérez	10901-107	
Edgar Pérez	11001-108	
Jesús Pérez	11101-109	
Edgar Pérez	11201-110	
Jesús Pérez	11301-111	
Edgar Pérez	11401-112	
Jesús Pérez	11501-113	
Edgar Pérez	11601-114	
Jesús Pérez	11701-115	
Edgar Pérez	11801-116	
Jesús Pérez	11901-117	
Edgar Pérez	12001-118	
Jesús Pérez	12101-119	
Edgar Pérez	12201-120	
Jesús Pérez	12301-121	
Edgar Pérez	12401-122	
Jesús Pérez	12501-123	
Edgar Pérez	12601-124	
Jesús Pérez	12701-125	
Edgar Pérez	12801-126	
Jesús Pérez	12901-127	
Edgar Pérez	13001-128	
Jesús Pérez	13101-129	
Edgar Pérez	13201-130	
Jesús Pérez	13301-131	
Edgar Pérez	13401-132	
Jesús Pérez	13501-133	
Edgar Pérez	13601-134	
Jesús Pérez	13701-135	
Edgar Pérez	13801-136	
Jesús Pérez	13901-137	
Edgar Pérez	14001-138	
Jesús Pérez	14101-139	
Edgar Pérez	14201-140	
Jesús Pérez	14301-141	
Edgar Pérez	14401-142	
Jesús Pérez	14501-143	
Edgar Pérez	14601-144	
Jesús Pérez	14701-145	
Edgar Pérez	14801-146	
Jesús Pérez	14901-147	
Edgar Pérez	15001-148	
Jesús Pérez	15101-149	
Edgar Pérez	15201-150	
Jesús Pérez	15301-151	
Edgar Pérez	15401-152	
Jesús Pérez	15501-153	
Edgar Pérez	15601-154	
Jesús Pérez	15701-155	
Edgar Pérez	15801-156	
Jesús Pérez	15901-157	
Edgar Pérez	16001-158	
Jesús Pérez	16101-159	
Edgar Pérez	16201-160	
Jesús Pérez	16301-161	
Edgar Pérez	16401-162	
Jesús Pérez	16501-163	
Edgar Pérez	16601-164	
Jesús Pérez	16701-165	
Edgar Pérez	16801-166	
Jesús Pérez	16901-167	
Edgar Pérez	17001-168	
Jesús Pérez	17101-169	
Edgar Pérez	17201-170	
Jesús Pérez	17301-171	
Edgar Pérez	17401-172	
Jesús Pérez	17501-173	
Edgar Pérez	17601-174	
Jesús Pérez	17701-175	
Edgar Pérez	17801-176	
Jesús Pérez	17901-177	
Edgar Pérez	18001-178	
Jesús Pérez	18101-179	
Edgar Pérez	18201-180	
Jesús Pérez	18301-181	
Edgar Pérez	18401-182	
Jesús Pérez	18501-183	
Edgar Pérez	18601-184	
Jesús Pérez	18701-185	
Edgar Pérez	18801-186	
Jesús Pérez	18901-187	
Edgar Pérez	19001-188	
Jesús Pérez	19101-189	
Edgar Pérez	19201-190	
Jesús Pérez	19301-191	
Edgar Pérez	19401-192	
Jesús Pérez	19501-193	
Edgar Pérez	19601-194	
Jesús Pérez	19701-195	
Edgar Pérez	19801-196	
Jesús Pérez	19901-197	
Edgar Pérez	20001-198	
Jesús Pérez	20101-199	
Edgar Pérez	20201-200	
Jesús Pérez	20301-201	
Edgar Pérez	20401-202	
Jesús Pérez	20501-203	
Edgar Pérez	20601-204	
Jesús Pérez	20701-205	
Edgar Pérez	20801-206	
Jesús Pérez	20901-207	
Edgar Pérez	21001-208	
Jesús Pérez	21101-209	
Edgar Pérez	21201-210	
Jesús Pérez	21301-211	
Edgar Pérez	21401-212	
Jesús Pérez	21501-213	
Edgar Pérez	21601-214	
Jesús Pérez	21701-215	
Edgar Pérez	21801-216	
Jesús Pérez	21901-217	
Edgar Pérez	22001-218	
Jesús Pérez	22101-219	
Edgar Pérez	22201-220	
Jesús Pérez	22301-221	
Edgar Pérez	22401-222	
Jesús Pérez	22501-223	
Edgar Pérez	22601-224	
Jesús Pérez	22701-225	
Edgar Pérez	22801-226	
Jesús Pérez	22901-227	
Edgar Pérez	23001-228	
Jesús Pérez	23101-229	
Edgar Pérez	23201-230	
Jesús Pérez	23301-231	
Edgar Pérez	23401-232	
Jesús Pérez	23501-233	
Edgar Pérez	23601-234	
Jesús Pérez	23701-235	
Edgar Pérez	23801-236	
Jesús Pérez	23901-237	
Edgar Pérez	24001-238	
Jesús Pérez	24101-239	
Edgar Pérez	24201-240	
Jesús Pérez	24301-241	
Edgar Pérez	24401-242	
Jesús Pérez	24501-243	
Edgar Pérez	24601-244	
Jesús Pérez	24701-245	
Edgar Pérez	24801-246	
Jesús Pérez	24901-247	
Edgar Pérez	25001-248	
Jesús Pérez	25101-249	
Edgar Pérez	25201-250	
Jesús Pérez	25301-251	
Edgar Pérez	25401-252	
Jesús Pérez	25501-253	
Edgar Pérez	25601-254	
Jesús Pérez	25701-255	
Edgar Pérez	25801-256	
Jesús Pérez	25901-257	
Edgar Pérez	26001-258	
Jesús Pérez	26101-259	
Edgar Pérez	26201-260	
Jesús Pérez	26301-261	
Edgar Pérez	26401-262	
Jesús Pérez	26501-263	
Edgar Pérez	26601-264	
Jesús Pérez	26701-265	
Edgar Pérez	26801-266	
Jesús Pérez	26901-267	
Edgar Pérez	27001-268	
Jesús Pérez	27101-269	
Edgar Pérez	27201-270	
Jesús Pérez	27301-271	
Edgar Pérez	27401-272	
Jesús Pérez	27501-273	
Edgar Pérez	27601-274	
Jesús Pérez	27701-275	
Edgar Pérez	27801-276	
Jesús Pérez	27901-277	
Edgar Pérez	28001-278	
Jesús Pérez	28101-279	
Edgar Pérez	28201-280	
Jesús Pérez	28301-281	
Edgar Pérez	28401-282	
Jesús Pérez	28501-283	
Edgar Pérez	28601-284	
Jesús Pérez	28701-285	
Edgar Pérez	28801-286	
Jesús Pérez	28901-287	
Edgar Pérez	29001-288	
Jesús Pérez	29101-289	
Edgar Pérez	29201-290	
Jesús Pérez	29301-291	
Edgar Pérez	29401-292	
Jesús Pérez	29501-293	
Edgar Pérez	29601-294	
Jesús Pérez	29701-295	
Edgar Pérez	29801-296	
Jesús Pérez	29901-297	
Edgar Pérez	30001-298	
Jesús Pérez	30101-299	
Edgar Pérez	30201-300	
Jesús Pérez	30301-301	
Edgar Pérez	30401-302	
Jesús Pérez	30501-303	
Edgar Pérez	30601-304	
Jesús Pérez	30701-305	
Edgar Pérez	30801-306	
Jesús Pérez	30901-307	
Edgar Pérez	31001-308	
Jesús Pérez	31101-309	
Edgar Pérez	31201-310	
Jesús Pérez	31301-311	
Edgar Pérez	31401-312	
Jesús Pérez	31501-313	
Edgar Pérez	31601-314	
Jesús Pérez	31701-315	
Edgar Pérez	31801-316	
Jesús Pérez	31901-317	
Edgar Pérez	32001-318	
Jesús Pérez	32101-319	
Edgar Pérez	32201-320	
Jesús Pérez	32301-321	
Edgar Pérez	32401-322	
Jesús Pérez	32501-323	
Edgar Pérez	32601-324	
Jesús Pérez	32701-325	
Edgar Pérez	32801-326	
Jesús Pérez	32901-327	
Edgar Pérez	33001-328	
Jesús Pérez	33101-329	
Edgar Pérez	33201-330	
Jesús Pérez	33301-331	
Edgar Pérez	33401-332	
Jesús Pérez	33501-333	
Edgar Pérez	33601-334	
Jesús Pérez	33701-335	
Edgar Pérez	33801-336	
Jesús Pérez	33901-337	
Edgar Pérez	34001-338	
Jesús Pérez	34101-339	
Edgar Pérez	34201-340	
Jesús Pérez	34301-341	
Edgar Pérez	34401-342	
Jesús Pérez	34501-343	
Edgar Pérez	34601-344	
Jesús Pérez	34701-345	
Edgar Pérez	34801-346	
Jesús Pérez	34901-347	
Edgar Pérez	35001-348	
Jesús Pérez	35101-349	
Edgar Pérez	35201	

ANEXO G – Uso y Administración de Terrenos (MGAS)

O Silvia López Tijerina

ANEXO G

USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA

a. Administración y uso de tierra:

- 1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?
- Territorio comunal
 - Territorio colectivo indígena
 - Fincas de territorios indígenas

Observaciones

- 1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respecto por la creación del territorio indígena?
- De uso colectivo que pertenece al territorio indígena
 - Finca privada

Observaciones

- 1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?
- Sí (adjuntar al PMAS)
 - No
 - NA

Observaciones

- 1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones)

- Desocupado
- q. El desplazamiento por parte de salvojero centro urbano u otra infraestructura a intervenir con el proyecto.
- Ocupante posee o en total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.

Observaciones

c. Potenciales impactos negativos para el donante o para quien cede el terreno

- a. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno ocasionaría el desplazamiento del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro usuario o ocupante, a otro lugar?
- Sí
 - No

Observaciones

Se aplica solo para radiofrecuencia

En caso afirmativo e la pregunta a del punto c. considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerado menor.

- b. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede产生 impactos negativos sobre el ingreso del donante, del que cede el terreno o de cualquier otro usuario o ocupante?
- Sí
 - No

Observaciones

En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta A, se requiere de una confirmación por escrito de los partes afectados, manifestando que están dispuestos a la donación, cesión o uso de manera voluntaria y consentida, mediante un acuerdo suscrito a favor de la autoridad indígena, teniendo en cuenta los beneficios o la utilidad que tendrá la cesión, donación o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la otra.

d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda o otro

1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso común, por ejemplo, cosechas, viviendas, u otras, que requerirían renovación con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión?
- Sí
 - No

Observaciones

b. Medio de adquisición de la tierra

i. Uso y administración

- El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existe usuarios o propietarios que deban ser expulsados o desalojados para que se pueda realizar el proyecto. Requiere examen de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.

ii. Cesión

- El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero es ocupado o utilizado por terceros. Quien cede su uso o ocupación para que se pueda realizar el proyecto lo hace con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.

iii. Donación

- El terreno es finca privada y el que dona lo está haciendo con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.

iv. Explotación/Compra

- El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio eminente o poder del Estado¹.

Observaciones

¹ "Dominio eminente" significa que (esta) persona(s) invierte(n) en un establecimiento permanente sobre el proyecto y sus resultados y consecuencias y tienen la autoridad de participar en la transmisión de votos a través de la "votación de acuerdo a la ley". Los miembros de la autoridad permanecen en su puesto de acuerdo a su derecho a elegir y no tienen la obligación de renunciar ni renunciarán voluntariamente por el cargo. Por definición, el poder de elegir es suficiente porque si la mayoría del proyecto para el cual se requiere la autorización de tierra no se ejerce.

Por otra parte, el dominio eminentes en efecto tienen derechos de inviolabilidad inversiones que implican la autoridad de hacerlo por medio de la cual se obtienen derechos de tierra públicos se consideran como inviolables, y por lo tanto, no se desplaza. Sin embargo, el Proyecto no se activará la Política Operativa 4.12 de Desarrollo Involuntario del Banco Mundial en que no se han detallado los procedimientos y medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos justos con los afectados.

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen impactos físicos o socioeconómicos significativos cubiertos bajo la Política Operativa 4.12 de Resarcimiento Involuntario del Banco Mundial no podrán ser financiadas bajo este proyecto.

e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas

1. ¿La inversión implicaría la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o áreas protegidas, con los correspondientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas?
- Sí
 - No

Observaciones

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser aprobada dado que aquellas inversiones que podrían restringir el acceso a recursos naturales o servicios de vida que son esenciales para la supervivencia de comunidades rurales y que se activaría la Política Operativa 4.12 de Resarcimiento Involuntario del Banco Mundial y la ejecución de medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos justo con los afectados.



B) COMPROMIOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA CBRA

a. SOCIO

COMPAÑÍA D BANCO DEL NODAL
Lo posible lo que se nos ocurre
PONER EN CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO.

CONTINUAR OBTENIENDO LO
MEJOR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE SALUD

(Firma)

b. COMUNIDAD

COMITÉ DE SALUD DEL CLS LIBDO
NODAL NOS COMPROMETIMOS EN BANCO
DEL NODAL DE LO POSIBLE PARA
CONSTRUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL CLS
Y RECIBIR COMPENSACIONES PARA
UN MEJOR DESEMPEÑO.

COMITÉ SALUD
Gobernación Provincial de Salud

4-240-525
Eduardo González 4-272-873

Dr. Luis C. Ruiz F. *Luis C. Ruiz F.* *4-202-2176*
Dr. Luis C. Ruiz F.
Ced. 7234 Reg. 799

Dado en la comunidad del D.N.D. NODAL, Territorio *Guadalupe*, a los 03 días, del
mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

Por la Autoridad Tradicional (Local y General)		
Cargo	Nombre	Firma
Cacique General		
Presidente del Congreso		
Cacique Local	<i>Eduardo González</i>	<i>Eduardo González</i>

Por el Socio		
Cargo	Nombre	Firma
MEDICO	Luis C. Ruiz F.	<i>Luis C. Ruiz F.</i>
Arquitecto	Karina González	<i>Karina González</i>

Por la UCPININGOB		
Cargo	Nombre	Firma
Técnico Social	T. Ika Almaya	<i>T. Ika Almaya</i>
Equipo Multidisciplinario	S. Ika Almaya	

- **Listas de asistencia**

ANEXO 5 – Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos

A. Objetivos

El objetivo de este Procedimiento es de establecer los lineamientos y procedimientos generales, para la conservación y el potencial aprovechamiento del patrimonio arqueológico presente y aquellos que pudieren hallar de manera causal en el área del proyecto.

B. Impactos considerados

Afectación potencial de patrimonio cultural y/o arqueológico nacional como consecuencia de la actividad de movimientos de tierra, nivelación de terrenos, y estudios de terreno, entre otras.

C. Medidas a aplicar para etapas del proyecto

En el área de influencia del proyecto, específicamente donde se realicen excavaciones, se aplicarán las medidas precautorias que se describen, para gestionar adecuada y responsablemente cualquier hallazgo fortuito que pudiera presentarse. Con estos conocimientos y atentos a la legislación nacional sobre procedimientos dictados por el MINISTERIO DE CULTURA, se adopta lo dispuesto por la ley correspondiente al respecto.

D. Responsables

La ejecución de esta medida es responsabilidad del contratista encargados de la actividad de movimiento de tierra, nivelación y construcción de infraestructuras. Adicionalmente, trabajará conjuntamente y en coordinación y articulación con MINISTERIO DE CULTURA. El seguimiento y supervisión de esta actividad será responsabilidad del Especialista Ambiental de la EGP.

E. Procedimientos Generales

1. Se informará a todo el personal que trabaje en la construcción que cualquier hallazgo casual de este tipo deberá comunicarse de inmediato al MINISTERIO DE CULTURA y a la EGP, quienes informarán a la MINISTERIO DE CULTURA.
2. Se coordinará la paralización de los trabajos en la zona del hallazgo. Asimismo, se informará al MINISTERIO DE CULTURA y demás organismos competentes. Los restos encontrados no deben ser removidos del lugar del hallazgo, pues el contexto en el cual se encuentran es importante. Igualmente interesa la posición en la que los artefactos se hallan y la relación espacial entre ellos, por lo que al manipularlos sin la participación de un especialista se corre el peligro de perder valiosa información.
3. Una vez declarado el hallazgo, el procedimiento a seguir es el siguiente:

• El Supervisor de Obra fotografiará y recolectará algunas muestras de los restos encontrados sólo si éstos corren peligro inmediato de ser destruidos. Caso contrario, no se removerá los restos y procederá a recabar información del hallazgo a fin de elaborar un breve informe.

• Comunicar por escrito al MINISTERIO DE CULTURA para informar del hecho, resaltando la naturaleza involuntaria y fortuita del hallazgo. Se informará sobre:

- Inventario de sitios con evidencias arqueológicas o históricas - culturales
- Ubicación exacta de los sitios
- Identificación preliminar de los hallazgos

• El procedimiento normal implica la designación de un técnico para la inspección del lugar y tomar la decisión si los restos hallados tienen valor cultural y las medidas a tomar para su conservación o rescate. A este funcionario se le proporcionarán las facilidades necesarias para que realice su trabajo de levantamiento de información. La opinión de las autoridades del MINISTERIO DE CULTURA será determinativa para continuar los trabajos en la zona del hallazgo.

4. Otras recomendaciones:

- Definir áreas de protección alrededor de los hallazgos.
- Preservar la vegetación natural y las condiciones originales en las zonas de ubicación de los hallazgos.
- Vigilar el área a fin de minimizar los actos vandálicos para garantizar el mantenimiento y protección.

F. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento debe ser aplicado en la etapa de pre -construcción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la etapa de construcción.

G. Seguimiento y Evaluación

El contratista implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la EGP del proyecto. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

F. Registros

Se diseñarán planillas de registro que permita verificar el cumplimiento del Procedimiento:

- Lista de asistencia a las reuniones de información
- Informes de vigilancia
- Los instructivos operativos
- Mapas de las áreas protegidas
- Registro fotográfico de actividades

Estos documentos formarán parte de los reportes de cumplimiento oficiales de la obra y deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.